

# INEA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

15 DE SEPTIEMBRE, 2015



*Dirección de Delegaciones y  
Coordinación con Institutos Estatales*

## CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL REGISTRO CIVIL



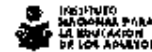
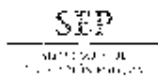
Estos convenios tienen como objetivo colaborar técnica, pedagógica y operativamente, para impulsar la educación de los adultos, los jóvenes en el Programa 10-14 y los que cuenten con más de quince años y que carezcan de educación básica.

Su finalidad es el respaldo a los adultos que desean incorporarse pero que no cuentan con el acta de nacimiento por las condiciones donde radican o por su edad avanzada. La SEP en las Reglas de Operación 2015 establece que cuando un educando no presente documentos para integrar su expediente, **se le ofrecerán los servicios educativos de manera inmediata** dejando la integración del expediente para realizarlo posteriormente.

“EL INEA brinda atención educativa a sus beneficiarios/as sin requisitos de documentación por parte del educando; en caso de que éste desee obtener constancia de alfabetización o certificado de primaria o certificado de secundaria una vez que acreditó los módulos del esquema curricular del MEVyT, deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta de Nacimiento o CURP
- Fotos tamaño infantil
- Certificado de Primaria. Este documento es requerido sólo en el caso de que la persona adulta requiera certificación de estudios de secundaria.”

## Documento enviado a IEEA y Delegaciones del INEA.



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección de Delegaciones y Coordinación  
con Institutos Estatales  
México, D.F., a 1 de julio del 2015.

Circular DDyCIEC/031/2015

CC. DIRECTORES (AS) GENERALES DE LOS IEEAs  
Y DELEGADOS (AS) DEL INEA  
PRESENTE.

Con fundamento en el Convenio de Coordinación de Educación para Adultos y en específico en la Cláusula Segunda que a la letra dice: *"El INEA fungirá como Organismo Normativo y Rector en el País, de la educación para Adultos, mediante la orientación, supervisión y evaluación de sus objetivos, contenidos, programas, acreditación y certificación de estudios, a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de esta función social, así como los elementos fundamentales de la Planeación Estratégica Nacional; la metodología para llevar a cabo el proceso de planeación estatal y la asesoría y apoyo para facilitar dicho proceso"*; y con el propósito de otorgar al adulto en analfabetismo o en rezago educativo las facilidades necesarias para iniciar, continuar o concluir su educación básica, le invito respetuosamente a dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación 2015 donde establece: *"El INEA brinda atención educativa a sus beneficiarios/as sin requisitos de documentación por parte del educando; en caso de que éste desee obtener constancia de alfabetización o certificado de primaria o certificado de secundaria una vez que acreditó los módulos del esquema curricular del MEVyT, deberá presentar la documentación siguiente:*

- *Acta de Nacimiento o CURP.*
- *Fotos tamaño infantil.*
- *Certificado de Primaria. Este documento es requerido sólo en el caso de que la persona adulta requiera certificación de estudios de secundaria"*.

En respaldo al adulto, ante la falta de acta de nacimiento para su incorporación, me permito poner a su consideración reforzar o firmar un convenio de colaboración con el Registro Civil de su entidad, mismo que permita emitir este documento oficial con las facilidades necesarias y sin costo alguno (preferentemente) para integrar el expediente del educando.

Lo anterior en estricto apoyo a los derechos superiores de las personas mayores de 15 años que por su situación de marginalidad se les dificulta tener sus documentos en el momento de la incorporación a los servicios educativos que ofrecemos.

En otro particular, les envío la salud afectuosa.

Atentamente

Gerardo Molina Álvarez  
Director

C.c.p. Lic. Alfredo Llorente Martínez, Director General de INEA.  
C.C. Directores de Área del INEA.

Carretera México-Toluca No. 100, Col. Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel: (55) 5247 3300 [www.inec.gub.mx](http://www.inec.gub.mx)

## CONVENIOS FIRMADOS



Patronato  
Pro-Educación de los Adultos  
En el Estado de Morelos, A.C.



Instituto Estatal de Educación para Adultos  
Morelos



**CONVENIO DE COORDINACIÓN TRIPARTITA QUE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MORELOS, CELEBRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA INGENIERA SYLVIA VICTORIA EUGENIA D´GRANDA Y TERREROS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO"; Y POR LA OTRA PARTE EL PATRONATO PRO EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PATRONATO" DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES:

- 1.-** De acuerdo con la afirmación reiterada en el Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de que a lo largo de nuestra historia, la Educación ha sido un factor decisivo de superación personal y de progreso social, el Programa de Desarrollo Educativo Nacional, recoge este enunciado y se convierte en el Proyecto idóneo, para lograr la realización plena de los principios y mandatos contenidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones de la Ley General de Educación, que introduce trascendentes innovaciones.
- 2.-** Siendo una condición esencial para el desarrollo con bienestar y equidad, contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con el nivel de escolaridad que como mínimo sea equivalente al de educación secundaria, el mencionado Programa de Desarrollo Educativo le otorga una atención especial a la Educación para Adultos, con el propósito de abatir significativamente el analfabetismo, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de Educación Básica para Adultos, así como impulsar las acciones de formación y capacitación para el trabajo.
- 3.-** Para alcanzar los objetivos en materia de Educación para Adultos, previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Educativo Nacional, se requiere la participación activa de los Sectores Público, Social y Privado, en particular de las Instituciones Educativas y para la Educación de los Adultos. Con la responsabilidad de atender esta modalidad educativa, y ofrecer a la población adulta una educación permanente y de buena calidad, que responda a sus aspiraciones y requerimientos tanto individuales como sociales, que sean prioritarios para su comunidad.

### DECLARACIONES:

#### **I.- DECLARA "EL INSTITUTO" QUE:**

**I.1.-** Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del 21 de julio de 1999, con Registro Federal de Contribuyentes número IEE-990721-AR1.

**I.2.-**Tiene por objeto prestar los servicios de Educación Básica para Adultos en el Estado de Morelos, la cual comprende la Alfabetización, La Educación Primaria y la Secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

**I.3.-**Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del mencionado Decreto de Creación, tiene entre sus facultades el promover, organizar, ofrecer e impartir Educación Básica para Adultos; regular el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo a cargo de los órganos Institucionales; crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto a esta prioridad, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria; elaborar y distribuir en el Estado materiales didácticos aplicables en la educación para adultos; expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto, conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**I.4.-**De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XIV de su Decreto de Creación, el Director General está facultado para celebrar y suscribir toda clase de actos, convenios y contratos de acuerdo con los lineamientos que determine la Junta de Gobierno.

**I.5.-**Su domicilio legal es el ubicado en Avenida Junto al Río, Número 21, Fraccionamiento Junto al Río, Código Postal 62584, Temixco, Morelos.

## **II.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:**

**II.1.-**Es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos de lo dispuesto por los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 1,2 y 38, Fracciones IX y LX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

**II.2.-**Sus representantes cuentan con la suma de facultades suficientes para celebrar el presente acto jurídico, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, 41, Fracciones IX, y XXVII, 76 y 77, Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

**II.3.-**Que tiene interés en participar en los servicios de educación, así como desarrollar los mismos en beneficio de los jóvenes y adultos mayores de 15 años, a efecto de contribuir a su sano crecimiento intelectual.

**II.4.-**Con fecha 14 de Octubre del año 2013, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo sin número, en la cual se autorizó en el punto cuarto (a fojas 1 y 2), la celebración del presente instrumento, tal como consta en el acta levantada para tal efecto, misma que se acompaña al presente instrumento como anexo "A".

**II.5.-**Su domicilio legal es el ubicado en plaza centenario número 2, Colonia Centro, Coatlán del Río, Morelos.

## **III.- DECALARA "EL PATRONATO" QUE:**

**III.1.-**Que es una asociación Civil Denominada "Patronato Pro-Educación de los Adultos en el Estado de Morelos Asociación Civil", según consta en el Testimonio Notarial No. 18,252, Vol. 402, pág. 86, bajo la jurisdicción de la Lic. Patricia Mariscal Vega, Notario Público número cinco de la primera demarcación notarial de fecha 22 de marzo de 1999, contando con el permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, No. 09034079 en el expediente 9809033308 de fecha 06 de octubre de 1999.

**III.2.-**Que es una Asociación Civil, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que no persigue fines de lucro y que se rige de acuerdo a sus estatutos, la legislación civil aplicable y de acuerdo con lo que determine su asamblea general.

**III.3.-**Que es voluntad de su representado el otorgar por su conducto el presente convenio dándole las facultades suficientes para ello mediante su designación por elección de asamblea general correspondiente, misma que a la fecha no le han sido limitadas ni revocadas. Que de acuerdo con el artículo 6, inciso 8) y 10), en relación con los artículos 40, 41 inciso b), 45, 47 y 55 de sus estatutos.

**III.4.-**Que la Asociación tiene por objeto apoyar económicamente las actividades del INEEA, así como apoyar las políticas que orientan a la Educación de los Adultos en el Estado que como parte del Sistema Educativo Nacional ha venido desarrollando el Instituto Nacional de Educación de los Adultos, coadyuvar en la aplicación y cumplimiento de los programas del Instituto en el Estado, a fin de que la población mayor de quince años y de diez a catorce años, no inscritas en el sistema escolarizado, se alfabetice, inicie, continúe o concluya su educación primaria y secundaria, propiciando la superación cultural y el desarrollo de la comunidad.

**III.5.-**Gestionar oportunamente la obtención de recursos ante las instancias correspondientes en el Estado, para apoyar los programas educativos que el Instituto desarrolle en el Estado de Morelos, allegarse de recursos complementarios que provengan de personas físicas o morales, a través de las formalidades legales procedentes y aplicarlos en apoyo a dichos programas.

**III.6.-**Acordar y aprobar el otorgamiento de apoyos o ayudas económicas a quienes colaboren en forma destacada en la realización de Servicios Educativos que preste el Patronato en cumplimiento de su objeto social, concertar la prestación de servicios de alfabetización, y educación básica para adultos, a través de participación voluntaria de agentes educativos en el desarrollo de los planes y programas del Instituto, compensar y gratificar a los agentes operativos por la prestación de sus servicios en las tareas educativas que se les encomienden.

**III.7.-**Que para los efectos de este convenio señala como su domicilio legal el ubicado calle Zempoala, Número 120, Colonia Cuauhnáhuac, Cuernavaca, Morelos.

#### **IV.- DECLARAN LAS PARTES QUE:**

**IV.1.-** Se reconocen mutuamente la personalidad con que cada uno interviene en el presente instrumento.

**IV.2.-** A través de acciones conjuntas pueden contribuir al desarrollo de la población del Municipio de Coatlán del Río, Morelos en beneficio de la sociedad.

#### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente convenio, consiste en que **"EL AYUNTAMIENTO"**, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PATRONATO"** colaboren económica, técnica, pedagógica y operativamente, con la finalidad de impulsar la educación de los adultos, los jóvenes en el Programa 10-14 y los que cuenten con más de quince años y que carezcan de educación básica.

**SEGUNDA.- METAS.-**Las partes están de acuerdo en asumir de manera conjunta las siguientes metas:

**1.-** Continuar el proceso educativo de jóvenes y adultos inscritos en los programas de alfabetización primaria y secundaria;

**2.-** Incrementar la matrícula de jóvenes y adultos en los niveles educativos de alfabetización, primaria y secundaria, así como mantener dicha cobertura durante el presente trienio municipal.

**3.-** Facilitar la conclusión de nivel en los niveles de alfabetización, educación primaria y secundaria, cuyo informe del avance se realizará en ceremonia pública, en el marco del primer informe municipal.

**TERCERA.- COMPROMISOS.-**Las partes están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

**"EL INSTITUTO"**, Con la finalidad de dar debido cumplimiento al objeto de este acto jurídico, se compromete a:

- 1.-** Asignar a un responsable de la operación del presente convenio;
- 2.-** Proporcionar asesoría técnico-pedagógica y operativa a **"EL AYUNTAMIENTO"**, por medio de técnicos docentes institucionales, quienes a la vez serán remunerados por **"EL INSTITUTO"** y asesores asignados al proyecto, quienes serán apoyados económicamente por el **"PATRONATO"**;
- 3.-** Facilitar el servicio de aplicación de exámenes.
- 4.-** Proporcionar la capacitación inicial y de actualización a los aplicadores, promotores, apoyos técnicos y asesores responsables de la atención educativa;
- 5.-** Capacitar al personal que incluirá **"EL AYUNTAMIENTO"**, a efecto de que se incorpore al estudio o apoyo a los programas materia de este convenio;
- 6.-** Suministrar de manera gratuita los libros de texto de educación básica del modelo de educación para la vida y el trabajo (**MEVyT**), necesarios para los asesores y educandos, previa solicitud y programación;
- 7.-** Acreditar los conocimientos adquiridos por los educandos que participen en los servicios materia del presente y proporcionar a quienes lo ameriten, los certificados de estudio o constancias correspondientes, de manera gratuita.
- 8.-** Organizar anualmente las campañas para la aplicación del examen único.
- 9.-** Coordinar la labor educativa en coordinación con los Delegados y Ayudantes Municipales.
- 10.-** Estudiar en coordinación con **"EL AYUNTAMIENTO"**, la viabilidad de operar nuevos proyectos de mayor impacto en beneficio de la educación de adultos.

Por su parte, **"EL AYUNTAMIENTO"**, se compromete a asumir lo siguiente:

- 1.-** Asignar a un responsable de la operación del presente convenio.
- 2.-** Difundir los servicios educativos que presta **"EL INSTITUTO"**, a través de la rotulación de bardas, volanteo y perifoneo, así como sensibilizar la participación de la sociedad que se encuentra en rezago educativo.
- 3.-** Facilitar las instalaciones de las bibliotecas públicas a su cargo para la implantación de Puntos de Encuentro.
- 4.-** Facilitar espacios físicos con equipo de cómputo que cuentan con el servicio de INTERNET, para que funcionen como sedes de aplicación de exámenes en línea.
- 5.-** Apoyar en materia de difusión la realización de las campañas de Aplicación del Examen Único que se efectuarán anualmente en el Municipio.
- 6.-** Facilitar espacios físicos para aperturar nuevos Círculos de Estudio, consolidar los Puntos de Encuentro existentes y establecer Plazas Comunitarias en las Delegaciones Municipales y Ayudantías Municipales.

7.- Difundir los servicios educativos que ofrece **"EL INSTITUTO"** mediante la colaboración de las Delegaciones y Ayudantías municipales.

8.- Facilitar a las personas oriundas de ese Municipio y que se encuentren inscritas en este programa, la obtención de las actas de nacimiento correspondientes para los que carezcan de dicho documento.

9.- Proporcionar el listado del personal del Municipio en rezago educativo y dar las facilidades para que se incorporen a los Programas de Educación Básica del INEEA, cumpliendo con el Proyecto "El Buen Juez por su casa empieza".

Por su parte **"EL PATRONATO"** se compromete a:

1.- Gratificar a las Figuras Solidarias de los Círculos de Estudio, Puntos de Encuentro y Plazas Comunitarias que participen activamente en este Proyecto con base en los criterios de pago por productividad.

2.- Aplicar oportunamente y para los fines específicos que se asignen, los recursos financieros y materiales que reciba de **"EL INSTITUTO"**, a efecto de:

a) Cubrir los gastos, y apoyar económicamente a los interesados en colaborar con el desarrollo de las actividades de Educación para Adultos en el Estado.

b) Gestionar y obtener donativos, aportaciones económicas y recursos materiales a favor de los servicios educativos.

**CUARTA.- OBLIGACIONES MUTUAS.-** Las partes, están de acuerdo en asumir de manera conjunta lo siguiente:

1.- Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, las cuales quedarán plasmadas en un Programa de Trabajo conjunto;

2.- Efectuar con motivo del Primer Informe de Gobierno Municipal, un evento para la entrega de certificados de estudio y constancias de alfabetización;

3.- Difundir mutua y permanentemente los avances y resultados de las actividades desarrolladas en el contexto de este instrumento jurídico; y,

4.- Crear un órgano de cooperación y apoyo, al que denominarán **"Comisión de Trabajo"**, cuyo objeto será definir los lineamientos, políticas generales y acciones tendientes a planear, evaluar y supervisar el desarrollo del programa.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** El presente acto jurídico inicia su vigencia a partir del día 11 de abril del año 2014 y concluirá al término de la presente gestión administrativa, es decir el 31 de diciembre del año 2015.

**SEXTA.- CONVENIOS MODIFICATORIOS.-** Las partes están de acuerdo en que de estimarse necesario podrán celebrar convenios modificatorios, con la finalidad de cumplir adecuadamente el objeto de este instrumento jurídico, siempre y cuando la parte que lo solicite presente la propuesta por escrito, misma que será debidamente analizada por las partes.

**SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** Las partes convienen en que el presente convenio puede darse por terminado en cualquier tiempo, cuando concurren razones de orden público o interés general, sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello la notificación que haga a las otras partes con quince días de anticipación.



**OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.-** Las relaciones que “**EL AYUNTAMIENTO**” o “**EL INSTITUTO**” o “**EL PATRONATO**” establezcan con sus trabajadores, empleados y/o figuras solidarias serán de la exclusiva responsabilidad de quien los contrata, por lo que deberán responder de todas las obligaciones que contraigan de índole fiscal, civil, penal, administrativa, de seguridad social o laboral, obligándose a liberar a la otra parte de cualquier reclamación que llegare a hacerse, en relación con el presente instrumento.

**NOVENA.- AMIGABLE COMPOSICIÓN.-**Las controversias suscitadas en torno a la interpretación y aplicación de las cláusulas del presente instrumento, las partes se comprometen a resolverlas de común acuerdo.

Leído por los que en él intervienen y por no existir dolo, mala fe, error, lesión o algún otro vicio que afecte la voluntad o el consentimiento, lo firman de conformidad en Coatlán del Río, Morelos; el día 11 del mes de abril del año 2014.

**POR “EL AYUNTAMIENTO”**

---

**LIC. JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ ESTRADA**

**POR “EL INSTITUTO”**

---

**ING. SYLVIA VICTORIA EUGENIA D´ GRANDA Y TERREROS.**

**POR “EL PATRONATO”**

---

**ING. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ROMERO.**

Las firmas que aparecen en la presente hoja, forman parte integral del Convenio de Coordinación que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos en el Estado de Morelos, que celebran el Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, el Instituto Estatal de Educación para Adultos y el Patronato Pro Educación de los Adultos en el Estado de Morelos, el día 11 de abril del año dos mil catorce.



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, REPRESENTADAS POR SUS TITULARES, DRA. EN D. LUZ MARÍA ZARZA DELGADO Y M.A.P. MAURICIO NOGUEZ ORTIZ, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INEA", REPRESENTADO POR SU DELEGADO EN EL ESTADO DE MÉXICO, M. EN C.E. ERNESTO MARDOQUEO RIVAS RIVAS, Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

I.1 Que de conformidad con los artículos 3, 15, 19 fracción XVIII, 38 Ter fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal es la Dependencia encargada de planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar las funciones del registro civil.

I.2 Que la titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, DRA. en D. Luz María Zarza Delgado, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 15, 19 fracción XVIII, y 38Ter fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 2, 3 fracción II, 8 y 10 fracciones VIII y X del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, quien acredita su personalidad con nombramiento signado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, de fecha 11 de enero del año dos mil trece.

I.3 Que de conformidad con los artículos 3.1 del Código Civil y 2 del Reglamento del Registro Civil ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México. el

ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE TIENEN CONVENIO CON EL REGISTRO CIVIL  
O H. AYUNTAMIENTOS, PARA OTORGAR ACTAS DE NACIMIENTO A LOS ADULTOS

No.	ENTIDAD	CONVENIOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	AGUASCALIENTES		x	
2	BAJA CALIFORNIA		x	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	x		Se realizó convenio verbal con el Gobierno del Estado, para el apoyo con Acta de Nacimiento y alta de la CURP
4	CAMPECHE		x	
5	COAHUILA	x		Existe el apoyo del Gobierno del Estado para bajar el Acta de Nacimiento electrónicamente a través del folio.
6	COLIMA	x		Existe la facilidad de imprimir el Acta de Nacimiento, únicamente para los originarios del estado.
7	CHIAPAS		x	
8	CHIHUAHUA		x	Están en proceso de firmar Convenio con el Registro Civil.
9	DISTRITO FEDERAL		x	
10	DURANGO	x		Convenio Vigente
11	GUANAJUATO		x	
12	GUERRERO		x	Existe acuerdo interno con algunos Ayuntamientos de zonas indígenas.
13	HIDALGO	x		En el Convenio "Programa Municipal para Abatir el Rezago Educativo" existe una cláusula donde se condona el costo de la emisión del Acta de Nacimiento.
14	JALISCO	x		Existe convenio verbal con los Ayuntamientos de Zapopan, Tlajomulco y Zapopan para otorgar este documento sin costo alguno.
15	MÉXICO	x		Se tiene Convenio con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para imprimir Actas de Nacimiento
16	MICHOACÁN		x	Únicamente se les apoya con la impresión de la CURP. En proceso.
17	MORELOS	x		En la Cláusula octava de los Convenios firmados con los H. Ayuntamientos, se considera este apoyo para los adultos.
18	NAYARIT		x	Hace un año se tenía este Convenio.
19	NUEVO LEÓN		x	Se realizan brigadas donde el costo del documento es de un peso.
20	OAXACA	x		El Gobierno del estado les apoya con las actas de nacimiento de manera gratuita.
21	PUEBLA	x		El Gobierno del Estado brinda este apoyo sin costo alguno para el adulto.

22	QUERÉTARO	x		Se tiene este Convenio con algunos Ayuntamientos.
23	QUINTANA ROO		x	
24	SAN LUIS POTOSÍ		x	Se tenía hasta el año pasado.
25	SINALOA		x	
26	SONORA	x		Tiene el apoyo del Gobierno del Estado y la facultad para hacer correcciones y altas, también pueden generar la CURP.
27	TABASCO	x		El decreto de austeridad del Gobierno del Estado impide realizar el convenio. Sin embargo les apoyan con su acta de nacimiento de manera gratuita.
28	TAMAULIPAS	x		Convenio vigente.
29	TLAXCALA		x	A la fecha sólo han tenido acercamiento con algunos Ayuntamientos.
30	VERACRUZ	x		Existe el apoyo, pero no por escrito.
31	YUCATÁN		x	Están en proceso de firma de Convenio con el Registro Civil del Estado.
32	ZACATECAS	x		Se tiene el apoyo con algunos Ayuntamientos que tienen el "Proyecto del Buen Juez."
TOTALES		16	16	

Observaciones:

Con convenio 16, IEEA 14 y 2 Delegaciones.

Sin Convenio 16, de los cuales 3 están en proceso: Chihuahua, Michoacán y Yucatán

México D.F. 15 de Septiembre de 2015.

Como puede observarse hasta el quince de septiembre del año en curso únicamente cuatro entidades han firmado convenio, catorce tienen el apoyo para otorgar el acta de nacimiento o copia certificada a educandos del IEEA o INEA, quedando catorce estados que no respaldan a los adultos en proceso de aprender a leer y escribir o que cursan su educación básica, con quienes ya se tienen pláticas de acercamiento.

# Maestros Jubilados



## INTRUDUCCIÓN

Ser alfabetizador o asesor en educación para los Adultos implica una enorme responsabilidad, es una tarea aparentemente fácil que en la operatividad implica tener conocimientos que garanticen aprendizaje a corto y mediano plazo, desmotivando miedos, temores y dando seguridad al educando.

Un Profesor Jubilado representa experiencia y conocimiento pedagógicos, pero algo invaluable es su capacidad para absorber de los educandos inquietudes, problemáticas,

temores e incertidumbre de las personas que integran un círculo de estudios. De ahí se desprende que un maestro jubilado reúne los requisitos para garantizar buenos resultados en la tarea alfabetizadora o como conductores en la adquisición de aprendizajes de personas en rezago educativo.

La educación para los adultos es una puerta que al abrirse a personas marginadas de sus derechos educativos les conduce a una experiencia de vida que transforma en alto porcentaje sus expectativas e incluso impacta de manera directa en familiares y quienes le rodean. Sin embargo, esta misma situación puede ser reversible en caso de sufrir un fracaso en su intento por iniciar o concluir sus estudios de educación básica, situación que conduciría a una sensación de inferioridad mayor a la que había experimentado a lo largo de su vida. Es por ello que un alfabetizador o asesor debe estar capacitado y actualizado para conducir al adulto-educando hacia una educación de calidad que garantice la continuidad de estudios.

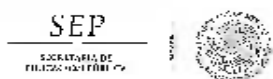
Un Profesor Jubilado puede apoyar la educación para los adultos como, alfabetizador, asesor de primaria o secundaria, aplicador, capacitador, enlace educativo, promotor o gestor de apoyos ante la sociedad, iniciativa privada, autoridades civiles o representantes comunitarios.

Para motivar la participación de un maestro jubilado, existe la emisión de una constancia de servicios avalada por el IEEA y la organización sindical del jubilado, misma que tiene valor de antigüedad para efectos de recibir la condecoración “Maestro Ignacio Manuel Altamirano” al cumplir 40 años de servicio como docentes (en caso de no haber alcanzado este beneficio), otros incentivos son la gratificación económica y la más importante para un profesor jubilado es sentirse nuevamente útil a la sociedad.

En consideración a lo anterior la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, por indicaciones de la Dirección General del INEA, ha solicitado a IEEA y Delegaciones del INEA, buscar estrategias para incorporar o fortalecer la

participación de Maestros Jubilados a las tareas educativas inherentes a la Educación para los Adultos.

## CIRCULAR ENVIADA A LOS IEEA Y DELEGACIONES DEL INEA PARA INCORPORAR A MAESTROS JUBILADOS A LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN.



**DIRECCIÓN GENERAL**

México, D.F., 16 de junio del 2015.  
Oficio No DG/402/2015  
**Asunto:** Participación de Profesores Jubilados en la CNAyARF



**Lic. Miguel Ángel Juárez Frias**  
**Director General del Instituto para la Educación**  
**de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes**  
**Presente.**

Año la meta nacional de alfabetizar a 2.2 millones de mexicanos para el año 2018, es necesario incorporar a personas con experiencia en la práctica educativa y que tengan el tiempo disponible para atender a los adultos en situación de analfabetismo, al mismo tiempo que cuentan con el conocimiento de métodos, técnicas y recursos didácticos que garanticen resultados en el proceso de la alfabetización.

Sin duda alguna que los maestros jubilados representan un potencial de apoyo para hacer frente a los retos que nos acompañan, así lo demuestran los resultados obtenidos en algunos Institutos Estatales donde la participación de estas figuras ha venido a ser una fortaleza en las tareas alfabetizadoras.

Por lo anterior y en cumplimiento a instrucciones de la Secretaría de Educación Pública, le invito a considerar e incorporar la incorporación de Maestros Jubilados, a través de acciones que considere pertinentes con el propósito de garantizar un proceso alfabetizador de calidad y apoyado a las necesidades de la población mayor de quince años que demanda nuestros servicios.

Como responsabilidad compartida, estaremos dando seguimiento y asesoramiento en lo necesario para establecer un Convenio de Colaboración a nivel estatal con Maestros Jubilados, mismo que nos conduzca a brindar atención a un mayor número de alfabetizandos, con el apoyo profesional de profesores con experiencia.

Adjunto Convenio de Colaboración IEEA-SECCIÓN 4 del SNTE del Estado de Campeche, destacando que el tiempo de participación como alfabetizador o asesor es considerado para ser acreedor a recibir la condecoración "Maestro Ignacio Manuel Altamirano".

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Alfredo Lorente Martínez**  
**Director General**

Cc: Lic. Cleo de Melo - Áreas: Director de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales.  
ALLENARMA.mep

Francisco Márquez No. 100, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tels: (55) 5241 2300 www.inea.gob.mx





## DIRECCIÓN GENERAL

México, D.F., 16 de junio del 2015  
Oficio No DG/402/2015  
Asunto: Participación de Profesores Jubilados en la CNAyARE

**Profr. José Manuel Maldonado Romero**  
**Director General del Instituto Zacatecano**  
**de Educación para Adultos**  
**Presente.**

Ante la meta nacional de alfabetizar a 2.7 millones de mexicanos para el año 2018, es necesario incorporar a personas con experiencia en la práctica educativa y que tengan el tiempo disponible para atender a los adultos en situación de analfabetismo, al mismo tiempo que cuentan con el conocimiento de métodos, técnicas y recursos didácticos que garanticen resultados en el proceso de la alfabetización.

Sin duda alguna que los maestros jubilados representan un potencial de apoyo para hacer frente a los retos que nos ocupan, así lo demuestran los resultados obtenidos en algunos Institutos Estatales donde la participación de estas figuras ha venido a ser una fortaleza en las tareas alfabetizadoras.

Por lo anterior y en cumplimiento a instrucciones de la Secretaría de Educación Pública, le invito a considerar o incrementar la incorporación de Maestros Jubilados, a través de acciones que considere pertinentes con el propósito de fortalecer un proceso alfabetizador de calidad y acorde a las necesidades de la población mayor de quince años que demanda nuestros servicios.

Como responsabilidad compartida, estaremos dando seguimiento y acompañamiento en lo necesario para establecer un Convenio de Colaboración a nivel estatal con Maestros Jubilados, mismo que nos conduzca a brindar atención a un mayor número de alfabetizandos, con el apoyo profesional de profesores con experiencia.

Adjunto Convenio de Colaboración IEEA-SECCIÓN 4 del SNUE del Estado de Campeche, destacando que el tiempo de participación como alfabetizador o asesor es considerado para ser acreedor a recibir la condecoración "Maestro Ignacio Manuel Altamirano".

En otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Alfredo Enrique Martínez**  
**Director General**

C.c.p. Lc. Gerardo Molina Álvarez, Director de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales

ALIMS/MA/ncp

# RESPUESTA DE IEAA Y DELEGACIONES DEL INEA AL OFICIO DG/402/2015



Guadalajara, Jal; 14 de octubre de 2015

INTELJAD/01/041/2015

Asunto: Respuesta a Oficio DG/402/15

**Lic. Alfredo J. Lorente Martínez**  
**Director General**  
**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**  
**Presente**

En relación al oficio DG/402/15, en el cual el asunto principal es la participación de los Profesores Jubilados en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, y en cumplimiento a las instrucciones de la Secretaría de Educación Pública, en el que nos solicita considerar incrementar o incorporar a los maestros retirados ya que representan un potencial de apoyo, para los retos a cumplir ante la meta nacional de alfabetización para el 2018.

Al respecto informo, que de acuerdo a la información de la Coordinación de Vinculación de INTELJAD, se generó el acercamiento con 2 Secciones Sindicales correspondientes al Estado de Jalisco (Secc.16 y Secc.47), llevando a cabo una reunión de inducción y a la fecha no se ha obtenido respuesta favorable en la incorporación de los maestros retirados.

Por lo anterior y con el propósito de fortalecer las estrategias de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, el suscrito buscara nuevamente el acercamiento con las partes sindicales con la finalidad de lograr la suma de esfuerzos enfocados al éxito de esta.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Apuntamento

**Héctor Alfonso Sainz Dávila**  
**Director de Administración y**  
**Encargado del Despacho de Dirección General**

c.c.p. Lic. Gerardo Molina Álvarez/Director de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales/INEA  
c.c.p. Ministerio  
c.p.p. Archivo  
HARD:ev

**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

J. Guadalupe Zuno 7091, Col. Centro, C.P. 44158 Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono: (33) 3333 4351, 3516 5245, Fax: 3030 4351  
http://ineead.jalisco.gob.mx



## **BOLETÍN No. 53**

Villahermosa, Tabasco; a 13 de octubre de 2015.

### **Agradecen maestros jubilados su inclusión en el combate al analfabetismo y rezago educativo**

Maestros jubilados y pensionados de la sección 29 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), agradecieron a la presente administración estatal que encabeza el gobernador Arturo Núñez Jiménez, por valorar su experiencia docente y brindarles la oportunidad de reactivarlos en su profesión al incluirlos como alfabetizadores y asesores educativos en el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

Tras la firma del convenio de colaboración signado entre la dependencia y la organización sindical, para que la educación que reciben los jóvenes y adultos en situación de analfabetismo o rezago educativo se fortalezca con la vasta experiencia, pedagogía y compromiso que tienen los profesores, éstos coincidieron en que ésta es una excelente oportunidad para continuar ejerciendo el trabajo que les apasiona y sobre todo contribuir de manera solidaria en el progreso de la sociedad.

José Inés Solórzano Gómez, quien se jubiló como supervisor escolar en la zona 88 del municipio de Tenosique y actualmente es delegado sindical en dicho municipio, señaló que los maestros retirados de esa localidad, “estamos muy agradecidos con el gobernador, por haber tomado en cuenta a esta gran gama de experiencia que son los maestros jubilados y pensionados en el estado de Tabasco”.

Guadalupe Estrada Domínguez, quien durante 35 años guio los conocimientos de niños y adolescentes como profesora de nivel primaria y secundaria en Huimanguillo, donde actualmente es delegada de los docentes jubilados, señaló que hoy a sus 69 años, está entusiasmada por atender al llamado de esta convocatoria, porque es un hecho que los maestros jubilados y pensionados quieren seguir contribuyendo en la educación de los tabasqueños.

Al respecto subrayó “no vamos tanto por la paga, sino por tener una participación activa en la sociedad para que así tomando parte en este proyecto sigamos preparando a los jóvenes y adultos que no han concluido sus estudios, si nosotros nos damos a la tarea de buscarlos y rescatarlos haríamos una magnífica labor y estaríamos muy satisfechos, nos da mucho gusto que nos hayan tomado en cuenta”, concluyó.

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DE MORELOS

Maestros jubilados

Mostrar todos 1 archivo adjunto (15 KB) descargar

Guardar en OneDrive - INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

Profr. Jacabo, buen día

Envío información solicitada.

---

**De:** Araceli Vazquez Espitia

**Enviado:** lunes, 12 de octubre de 2015 05:02 p. m.

**Para:** Gerardo Molina Alvarez; subdelegacion1@inea.gob.mx

**Asunto:** RV: Maestros jubilados

Por indicaciones del Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Director General del INEEA en el Estado de Morelos, y en seguimiento al oficio DG/402/15, envío a usted nota informativa referente al trabajo con maestros jubilados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Araceli Vázquez Espitia  
Dirección General

---

### NOTA RELACIONADA CON LOS PROFESORES JUBILADOS

Propuesta para la incorporación de los profesores jubilados a la Campaña Nacional de Alfabetización.

A través de un acuerdo con la Sección Estatal de Jubilados invitar a los docentes en retiro a incorporarse y alfabetizar a tres personas que

conozcan cercanas a su domicilio o a la escuela en donde realizó su retiro. Por su ascendencia y conocimiento de la comunidad así como por su experiencia relacionada con la educación, el docente jubilado sería un excelente aliado en la Campaña de Alfabetización.

La alfabetización podrá ocurrir en los domicilios de los padres o en la escuela donde trabajó el docente a su retiro, siempre y cuando haya acuerdo con el director de la misma.

La gratificación ocurrirá en los mismos términos que se realiza con los alfabetizadores.

Su participación se puede vincular tanto a la Vertiente Interinstitucional como a la Territorial o a la de Coordinación Itinerante.

## **INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

VINCULACION CON LA SECCION 31 DEL SNTE DEL ESTADO DE TLAXCALA

---

INFORME DEL PROCESO QUE HEMOS DADO A LA GESTION CON LA SECCION 31 DEL SNTE DEL ESTADO, DESDE PASADO 15 DE JULIO, EN EL SOLICITAMOS EL NOMBRE DE LA NUEVA REPRESENTACION SINDICAL, YA QUE HUBO CAMBIOS Y ESPERAMOS A ESTOS, POSTERIORMENTE SE DIO EL PERIODO VACACIONAL DEL SISTEMA ESCOLARIZADO EN EL ELLOS TAMBIEN SE RIGEN, SIN EMBARGO EL PASADO 14 DE AGOSTO SE ESTABLE VINCULACION CON EL PROFESOR OSCAR MARTINEZ DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECCION 31 Y EL PROR. OTONIEL GONZALEZ GONZALEZ A QUIEN SE LES HACE UNA PRESENTACION A FIN DE BUSCAR LA FORMA DE COLABORAR Y ESTABLECER LA FIRMA DEL CONVENIO.

PARA EL PASADO 19 DE AGOSTO NOS ABREN LA CITA PARA ACUDIR CON EL LIDER SINDICAL CON EL MTTRO. DEMETRIO RIVAS CORONA , EN DONDE ACUDE LA MTRA MADAY CAPILLA PIEDRAS DIRECTORA DEL ITEA Y HACE MANIFIESTO QUE LOS MAESTROS JUBILADOS REPRESENTAN UN POTENCIAL DE APOYO PARA HACER FRENTE A LOS RETOS QUE NOS OCUPAN, PARA FORTALECER

LOS PROCESOS DE ALFABETIZACION DE CALIDAD APEGADO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS.

EN DICHA REUNION SE INTEGRAN POR PARTE DEL SINDICATO EL PROFR. FERNANDO HUERTA TORRES, ( ENLACE PROVISIONAL ) Y POR PARTE DEL ITEA LA LIC. CLAUDIA RAMIREZ FIERRO , ENLACE DE ALIANZAS ESTRATEGICAS.

SE REALIZA LA ACTIVIDAD ACOMPAÑADOS DE UNA PRESENTACION EJECUTIVA EN LA QUE ESTABLECE LOS OBJETIVOS, REZAGO EDUCATIVO, IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION DE LOS MAESTROS JUBILADOS, CONDECORACION “ MAESTRO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO” , ESTRUCTURA DE COBERTURA DE LA ENTIDAD.

HOY 27 DE DE AGOSTO A LAS 14:30 SE DESARROLLA LA 1ª REUNION CON EL ENLACE A FIN DE ESTABLECER YA EL DIALOGO EN LA REVISION DEL CONVENIO DE LAS CLAUSULAS QUE COMPETEN A CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES A FIN DE IR DEJANDO CLARA LA COLABORACION DE LOS ACTORES, COMO CADA UNO DE LOS PROCESOS A DESARROLLAR .

LA PROXIMA REUNION SE TIENE PROGRAMADA PARA EL MIERCOLES 02 DE SEPTIEMBRE, EN LA QUE YA LLEVAREMOS AFINADO EL CONVENIO, Y SE TRABAJARA UN PROGRAMA DE TRABAJO COMO LAS METAS PARA ESTE AÑO, QUE SE PROPONDRAN PARA MEDIR EL IMPACTO DEL CONVENIO DE COLABORACION

SE ADJUNTA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE REUNIONES, PRESENTACION Y MUNITA DE TRABAJO DE ACCIONES EMPRENDIDAS A LA FECHA.

QUE SIN LUGAR A DUDA LLEVAN A LA FIRMA DE COLABORACION QUE SE FIRMARA EN PROXIMAS FECHAS.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA RAMIREZ FIERRO

ALIANZAS ESTRATEGICAS CONEVyT

TLAXCALA.

# INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE SAN LUIS POTOSÍ

RV: ENVIO DE INFORMACION IEEA-SAN LUIS POTOSI

Secretaria Particular

ESTIMADO PROF. JACOBO HONORATO, POR INSTRUCCIONES DEL MEDICO HELIOS BARRAGAN LE ENVIO LA INFORMACION DE LOS AVENCES OBTENIDOS EN LAS REUNIONES CON LOS SINDICATOS DE MAESTROS JUBILADOS, ASI COMO DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS

QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACION

GRACIELA RUBIN DE CELIS PANTOJA

**DIRECCIÓN GENERAL  
IEEASLP/DG-215/2015  
28 DE AGOSTO 2015**

**LIC. GERARDO MOLINA ALVAREZ  
DIRECTOR DE DELEGACIONES Y COORDINACION CON INSTITUTOS ESTATALES.  
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio No. DG/402/2015, le envío la siguiente información de seguimiento.

- Con relación al Convenio de Colaboración con maestros jubilados, le informo que en el Estado existen dos Secciones Sindicales de Maestros, Sección 26 y 52, en ambas hay delegaciones de maestros jubilados, le comento que ya se tuvo reunión con los líderes de ambas secciones, así mismo se tuvo una reunión de trabajo con personal de la sección 52, en donde se acordó hacer la invitación a los maestros jubilados de esta sección sindical, para que se incorporen como asesores de jóvenes y adultos en rezago educativo, le informo que próximamente se tendrá una reunión de trabajo con personal de la sección 26, para hacer la invitación a los maestros jubilados.

- En el Estado de San Luis Potosí, estamos trabajando en los Campamentos de Jornaleros Agrícolas ubicados en los municipios de Villa de Arista, Vanegas y Cedral, aunque se está promoviendo el servicio en todos los campamentos a la fecha tenemos 74 adultos incorporados en el proceso de alfabetización, particularmente en los municipios de Cedral y Vanegas.

Se ha tenido problema para incorporar a más personas ya que los trabajadores son trasladados de su campamento al frente de corte de las 7 am hasta las 8 pm, dificultando las reuniones para promover nuestros servicios, adicionalmente hay pocas facilidades por parte de los dueños de los ranchos.

Estamos coordinados con el programa de Jornaleros Migrantes de SEDESOL, por lo que en la primera semana de septiembre haremos otra ronda de visitas para promover la incorporación de estas personas.

**ATENTAMENTE**

**MVZ. HELIOS BARRAGAN FARFÁN  
DIRECTOR GENERAL**

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA  
ADULTOS DE PUEBLA**

**C. JACOBO HONORATO MARTÍNEZ  
ASESOR DE DELEGACIONES**

**PRESENTE:**

Por instrucciones del Dr. Andrés García Coca, envío a usted información relativa a la colaboración entre el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla, con las secciones del SNTE 23 y 51.



En relación al convenio a celebrarse con las mencionadas secciones, cuyo objeto es que maestros jubilados que puedan fungir como asesores solidarios en el abatimiento al rezago educativo en el estado, se informa lo siguiente:

- Con fecha 17 de julio de 2015, se envió vía electrónica el proyecto de convenio al Departamento Jurídico del SNTE Sección 51 (ESTATAL), para su revisión y aprobación.
- Con fechas 16 de julio, 05 de agosto y 27 de agosto, se mantuvo comunicación vía telefónica con el titular del Departamento Jurídico, licenciado Ángel Amado Domínguez Zacarías, quien ha informado que se encuentra en revisión y aprobación del Secretario General.
- En la semana del 20 al 24 de julio, se estableció comunicación con el área de atención de la Sección 23 del SNTE (FEDERAL).
- De manera permanente el área jurídica del Instituto está en comunicación con las secciones.

Se está en espera de una respuesta favorable por parte de las dos secciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Mar Denisse Castro y Luviano  
Secretaria Particular de Dirección General  
IEEA Puebla.

## **CONVENIOS DE COLABORACIÓN RESULTADO DEL OFICIO DD/402/2015.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO, EL M. EN C. E. ERNESTO MARDOQUEO RIVAS RIVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INEA" Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIÓN DE PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DEL ISSEMYM, A. C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL PROFESOR IGNACIO RODRIGUEZ SANTAMARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIÓN DE PENSIONADOS", ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### DE "EL INEA"

- I. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado dentro del Sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con los artículos 1 del Decreto por el que se Reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31/08/1981, dado en la residencia del Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, el 17 de agosto de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de dos mil doce; y 45 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- II. Que para el cumplimiento de su objeto, dicha entidad paraestatal está facultada para promover y proporcionar servicios de alfabetización, de educación primaria y secundaria para adultos, según lo establecido por los artículos 2 y 3 fracción I del Decreto por el que se Reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31/08/1981, dado en la residencia del Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, el 17 de agosto de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de dos mil doce.
- III. Que de acuerdo con los artículos 26 y 28 de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del año dos mil doce, cuenta con Órganos Desconcentrados para la adecuada atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, los cuales le están jerárquicamente subordinados, con la organización y las facultades específicas que se les otorgan.
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I; y 28 fracciones II, VII, VIII de su Estatuto Orgánico, los titulares de los Órganos desconcentrados se encuentran facultados para suscribir documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, o bien aquellos que les correspondan por suplencia o delegación.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION SECCIÓN 4 A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "S.N.T.E SECC. 04" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL PROFR- MARIO "INNIDAD TUN SANTOYO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "IEEA" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PROFRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES

I.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20. y 32 de la Ley General de Educación, todo individuo tiene derecho a recibir educación, y que la educación primaria y secundaria sean obligatorias, mismas que la federación, los Estados y Municipios están obligados a impartir.

II,- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo rector el área de desarrollo social y humano mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades, impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva, fortalecer la cohesión del capital social, lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza y ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

III.-Que la educación para la vida y el trabajo se ofrece a los jóvenes y a los adultos que no están inscritos en el sistema de educación formal, es la que les proporciona una continuidad en su formación a lo largo de la vida para así dar respuestas a las exigencias del conocimiento, habilidades, actitudes, competencias laborales y valores, ante una sociedad en proceso continuo y dinámico de transformación.

IV.- Que siendo una condición esencial para el desarrollo con bienestar y equidad, contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con un nivel de educación secundaria, el mencionado programa de desarrollo educativo le otorga una atención especial a la educación para adultos, con el propósito de abatir significativamente el analfabetismo, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación básica para adultos, así como para impulsar acciones de formación y capacitación para el trabajo y la educación comunitaria.

V.- Que para alcanzar los objetivos en materia de educación para adultos, previstos en el

Plan Nacional de desarrollo y en el programa de desarrollo Educativo, es indispensable la participación activa de los sectores públicos, social y privado, en particular de las instituciones educativas y especialmente de aquellas que, como el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, tiene la responsabilidad de atender esta modalidad educativa y ofrecer a la población adulta una educación permanente y de buena calidad, que responda a sus aspiraciones y requerimientos, tanto individuales como sociales.

## DECLARACIONES

### I.-EL "S.N.T.E SECC. 04"

PRIMERA.- Que es un gremio de Trabajadores al Servicio de la Educación integrado legalmente de acuerdo a su Acta de Asamblea de fecha Trece de Marzo de Dos Mil Ocho y conforme al Estatuto que rige la vida interna del Sindicato. Registrada ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje bajo el expediente 43/44.

SEGUNDA.- Que es un gremio cuyo objetivo es conseguir mejores condiciones de trabajo, en salario, horas, condiciones laborales y prestaciones de los Trabajadores al Servicio de la Educación.

TERCERA.- Que en los términos del Acta del VI Congreso Seccional Extraordinaria de la Sección 04 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la educación, la representación legal de este gremio recae en su Secretario General como apoderado general para actos de administración con todas las facultades que de acuerdo con las leyes estatales se requieran para celebrar y suscribir convenios de colaboración como el presente.

CUARTA.- Que para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en la Avenida Maestros Campechanos Sin Número frente a la Secretaría de Educación ubicado en la Colonia Sascalum en esta ciudad de San Francisco de Campeche; C.P. 24000.

QUINTA.- Que en este acto acepta sujetarse para la solución de conflictos a las autoridades de esta institución educativa, así como encontrarse obligados en términos de la legislación antes referida.

### II.- EL "IEEA"

PRIMERA.- Que es un Organismo Descentralizado de la administración Pública- Estatal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, creado por acuerdo del ejecutivo estatal, publicado en el periódico Oficial del Estado el Veintidós de Abril de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

SEGUNDA.- Que tiene por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado y la cual comprende: la alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación en el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas destinadas a individuos de quince años o más y se apoyará en la solidaridad social.

TERCERA.- Que para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el art. 3º. de su acuerdo de creación tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos, de acuerdo con los planes y programas de estudio que rigen a nivel nacional a esta modalidad educativa no escolarizada y consiguientemente observar la

normatividad establecida por el "IEEA", prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que de los servicios de la educación para adultos, coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos en los diferentes modelos de educación básica y la difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten los estudios y el nivel educativo que se imparte en el "INEA" y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

CUARTA.- Que en los términos previstos en el art. 10º de su referido acuerdo de creación, la representación legal de este organismo descentralizado recae en su Director (a) General, como apoderado general para actos de administración con todas las facultades que de acuerdo con las leyes estatales se requieran para celebrar y suscribir convenios de colaboración como el presente.

QUINTA.- Que para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en la Calle 8 Número ciento setenta y cinco, Colonia Centro, en la Ciudad de San Francisco de Campeche C.P. 24000.

SEXTA.- Que en este acto acepta sujetarse para la solución de conflictos a las autoridades de esta institución educativa, así como encontrarse obligados en términos de la legislación antes referida.

### III.- DECLARAN LAS PARTES

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos a las formas y términos establecidos en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERO.- OBJETO

El objeto del presente convenio es la colaboración entre las partes a fin de establecer las bases y mecanismos, conforme a los cuales se incorporen a los docentes que se encuentran jubilados o pensionados en función de agentes solidarios a los diferentes programas que ofrece este instituto.

### SEGUNDA.- ALCANCES

Para la ejecución de las actividades descritas en la cláusula anterior "LAS PARTES" establecen que las actividades que realicen con motivos de la incorporación voluntaria al denominado "Programa de Educación para Adultos en el modelo de Educación para la Vida y el Trabajo" elaborado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, manifestando las partes su voluntad de que formen parte integrante del mismo en el cual ya se establecen;

- a. Objetivos.
- b. Lugar de realización.
  
- c. Temporalidad.
  
- d. Número y perfil de participantes.
  
- e. Actividades a realizar.
  
- f. Asesor o asesores responsables.
  
- g. Tiempo de realización y criterios de evaluación institucionales.

### TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"

A efecto de garantizar el cumplimiento de los fines de la incorporación de docentes jubilados a los diversos programas y del presente convenio "LAS PARTES" se comprometen a:

- 1.- Canalizar a los docentes al Patronato Pro-educación de Adultos del Estado de Campeche A.C., para que este a su vez, sea enviado a colaborar al Instituto Estatal de la Educación Para los Adultos en el Estado, a través de un convenio de colaboración que existe entre los antes mencionados.
  
- 2.- Realizar acciones conjuntas y estrechamente coordinadas en apoyo a los servicios educativos materia de este instrumento, a fin de promover y difundir las características y funcionamiento del mismo.
  
- 3.- Integrar una comisión constituida con el personal técnico que designen las partes, el cual se encargará de evaluar bimestralmente los resultados obtenidos en la realización de los servicios educativos que se derivan de la suscripción del presente convenio y efectuar las correcciones que, en su caso, estimen pertinentes.
  
- 4.- Realizar reuniones de trabajo trimestral, a fin de dar a conocer los avances, metas, resultados y el impacto de la aplicación del programa de educación básica en los usuarios que estén siendo atendidos por los docentes, con la finalidad de abatir con el rezago educativo en el Estado.

#### I.-EL "IEEA"

- a).-Coordinarse con el "S.N.T.E SECC. 04", en la incorporación de los docentes jubilados en los diversos programas que ofrece este Instituto.

b).-Tramitar ante el Patronato Pro-Educación de Adultos del Estado de Campeche A.C. los recursos necesarios para la gratificación de acuerdo al esquema de productividad vigentes.

c).-Proveer a el docente jubilado las etapas de formación que se requiere para el buen desempeño en las asesorías a los adultos incorporados a los programas educativos del instituto.

d).-Proporcionar al "S,N.T.E SECC 04" una lista de delegados municipales con los que pueda estar en contacto, a fin de contar y mantener una información permanente y actualizada respecto del personal con el que se colaborará en el desarrollo de los programas que ofrece el "IEEA".

e).-Acreditar y en su caso expedir la constancia o certificación de los conocimientos adquiridos por los adultos, de los servicios educativos proporcionados.

f).-Dar a conocer en coordinación con el "S.N.T.E SECC. 04", a los docentes jubilados las bondades que ofrece este Instituto en el desempeño de los programas y los beneficios que con ello obtiene nuestro Estado.

g).-Facilitar la supervisión del (os) programa (s) proporcionando la información requerida por el "S.N.T.E SECC. 04"

h).-Garantizar un trato digno a los docentes jubilados prestadores de servicio, brindando durante su desempeño de la actividad.

i).-Proporcionar a los docentes jubilados los espacios físicos de la plaza comunitaria para dar asesorías.

j).-Cumplir con la normatividad de acuerdo a las reglas de operación 2010, y con las obligaciones que en este convenio emanen.

k).- Otorgará carta de servicio de colaboración cada seis meses a los docentes jubilados bajo los siguientes requisitos:

- I. Deberá incorporara tres usuarios como mínimo en cualquiera de los tres niveles inicial, intermedio y avanzado.
- II. De los tres usuarios en atención por lo menos uno deberá presentar y acreditar un módulo cada mes.

II.- EL "S.N.T.E SECC. 04"

a).-Proporcionar al Patronato Pro-educación de Adultos del Estado de Campeche A.C. y al IEEA" los docentes jubilados que deseen colaborar en los programas educativos del Instituto.

b).-Asignar dentro de la plantilla de docentes jubilados a fin de que este mismo incorporen usuarios a los diferentes programas que ofrece este instituto.

c).-Realizar la supervisión y evaluación del seguimiento de dichos programas.

d).-Vigilar en forma conjunta con el "IEEA" que el docente jubilado cumpla con las obligaciones que impone la reglamentación para el cumplimiento de las metas de los programas de este instituto.

#### CUARTA.- RELACIÓN LABORAL

Las partes que suscriben el presente convenio manifiestan contar con el personal necesario para la realización de su objeto, por lo que estarán a cargo de cada una de ellas, la responsabilidades de carácter laboral, civil, fiscal de seguridad social o de otra índole que en su caso pudieran llegar a generarse por lo tanto, ni el "S.N.T.E SECC. 04" ni el "IEEA" podrán ser considerados como patrones sustitutos o solidarios respectivamente.

El personal técnico y administrativo que participe en la realización del objeto de este convenio continuará bajo la dependencia directa de quien para tal efecto lo haya designado, por lo tanto, este personal no tendrá relación alguna de carácter laboral con la otra parte que desde este momento queda liberada de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social aun y cuando sus actividades se lleven a cabo fuera de las instalaciones de alguna de las partes, sin embargo, las partes aceptan cubrir los gastos y viáticos del personal de su adscripción que intervengan en el desarrollo de los servicios y proyectos de trabajo que se deriven del cumplimiento de este convenio.

#### QUINTA.- DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Quedan expresamente pactados que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas.

#### SEXTA.- RESPONSABLES

Para el cumplimiento del presente convenio el "S.N.TE. SECC- 04" designa como responsable del programa al Prof. MIGUEL ALONSO CAUICH MÁS y el "IEEA" designa al Lic. MANUEL JESUS MEJÍA MEDINA.

#### SÉPTIMA.- VIGENCIA

Este instrumento tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 contando a partir de la fecha de su firma, y pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes por períodos iguales, a menos que una de ellas comunique a la otra, por escrito con dos meses de antelación, su intención de darlo por terminado.

#### OCTAVA.- INTERPRETACION Y CONTROVERSIA.



Para lo no previsto en el presente convenio se tendrá presente que este convenio es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por "LAS PARTES" de común acuerdo.

Leído que fue el presente convenio de colaboración y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman en cuatro ejemplares en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los seis días del mes de Julio de 2010, quedando dos ejemplares originales en cada una de las instancias firmantes.

**POR EL SNTE**

**POR EL INEA**

**PROFR. MARIO TRINIDAD TUN SANTOYO**

**PROFRA. MARGARITA NELLY DUARTE  
QUIJANO**

**TESTIGOS DE HONOR**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO

**PROFR. FRANCISCO DOMINGO ORTÍZ  
BETANCOURT**

**PROFR. JOSÉ BENEDICTO BARONY  
BLANQUET**

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE CONVENIO:

## EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE CONVENIO:

Es la colaboración entre las partes a fin de establecer las bases y mecanismos, conforme a los cuales se incorporen a los docentes que se encuentren jubilados o pensionados en función de agentes solidarios a los diferentes programas que ofrece el Instituto.

### Según Cláusulas del Convenio:

1. El profesor jubilado entrega su documentación completa a la coordinación de zona correspondiente.
2. Se le da de alta en el SASA (Sistema de Automatización de Seguimiento y Acreditación).
3. Se le da una capacitación de inducción del funcionamiento y de los servicios que ofrece el IEAA.
4. Deberá incorporar a tres usuarios como mínimo en cualquiera de los tres niveles: inicial, intermedio y avanzado, asignándoselos en el SASA.
5. De los tres usuarios en atención por lo menos uno deberá presentar y acreditar un módulo cada mes.
6. Cumpliendo con los requisitos 4 y 5 durante 6 meses continuos se le expide la carta de servicio de colaboración, el técnico docente asignado al profesor jubilado, solicita la constancia de palabra a la coordinación de zona pertinente.
7. El Delegado de la Coordinación de Zona realiza un oficio dirigido a la Directora de nuestro Instituto con copia a la coordinación de delegaciones, anexando el kardex que ampare el período en atención correspondiente.
8. La Coordinación de Delegaciones la elabora y la turna el mismo día de su recepción para la firma de la Directora del IEAA, haciendo mención, que solamente se demora cuando la Directora se encuentra de comisión.
9. La Coordinación de Delegaciones entrega en original y 5 copias la carta de servicio de colaboración a la Coordinación de Zona pertinente, quedándose con una copia.
10. La Coordinación de Zona pertinente se la entrega al técnico docente correspondiente, para que éste mismo la entregue al profesor jubilado.
11. Esa constancia le sirve al maestro jubilado para ir completando sus años de servicios faltantes a los 40 años y así poder hacer el trámite ante la Secretaria de Educación del Estado y solicitar la medalla "Altamirano" así como el estímulo a los 40 años.

## RESULTADOS

Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Delegaciones del INEA, en respuesta al oficio DG/402/2015, iniciaron acercamientos con las secciones del SNTE de Maestros Jubilados, estableciendo acuerdos en algunas entidades y otras logrando Convenio de Colaboración en torno a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, el siguiente cuadro de avance ilustra logros a la fecha.

### MAESTROS JUBILADOS REAPUESTA A OFICIO DG/402/2015

ESTADO	Información
AGUASCALIENTES	EN PROCESO DE FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN.
BAJA CALIFORNIA	En pláticas con maestros jubilados, sección 2 federal y 37 estatal.
BAJA CALIFORNIA SUR	Por cambio de Gobierno no se ha realizado.
CAMPECHE	CONVENIO FIRMADO.
COAHUILA	CONVENIO FIRMADO. (Participan 131 maestros jubilados como aplicadores, convenio que data desde hace años). El nuevo Convenio de Colaboración se encuentra en el Área Jurídica de la Sección 38 del SNTE.
COLIMA	No se firmará convenio a corto plazo por situación financiera del Gobierno del Estado de Colima e inconformidad de la Sección 6ª. y 39 del SNTE, así como inconformidad de Maestros Jubilados por falta de pago.
CHIAPAS	No firmará Convenio a corto plazo.
CHIHUAHUA	En proceso. (Se tenía Convenio de Colaboración en años anteriores).
DISTRITO FEDERAL	Está trabajando con Maestros Jubilados, pero sin Convenio escrito.
DURANGO	Se tienen pláticas con la Profa. Raquel Cesaretti Salazar, Secretaria General de Maestros Jubilados y Pensionados de la Sección 12 del SNTE.
GUANAJUATO	En proceso de establecer convenio de colaboración. Ya se tenía en años anteriores.
GUERRERO	<b>NO HA DADO RESPUESTA</b>
HIDALGO	EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, considera que por el momento no es conveniente ni propicio llevar a cabo convenio de

	<b>colaboración con Maestros Jubilados del SNTE.</b>
JALISCO	<b>NO HA DADO RESPUESTA</b>
ESTADO DE MÉXICO	<b>CONVENIO FIRMADO</b>
MICHOACÁN	<b>CONVENIO FIRMADO (Se firmó hace 2 años con INAPAN, pensiones e Instituto de la Mujer).</b>
MORELOS	<b>Se encuentra en pláticas con Maestros Jubilados de la entidad.</b>
NAYARIT	<b>CONVENIO FIRMADO 31 de agosto de 2015.</b>
NUEVO LEÓN	En proceso.
<b>OAXACA</b>	<b>No es conveniente realizar el convenio por problemas con la sección 22 de la CNTE.</b>
PUEBLA	Buscando firma de Convenio de Colaboración.
QUERÉTARO	En proceso.
QUINTANA ROO	<b>NO HA DADO RESPUESTA</b>
SAN LUIS POTOSÍ	Convenio en proceso de firma.
SINALOA	<b>NO HA DADO RESPUESTA</b>
<b>SONORA</b>	<b>Pendiente por cambio de Gobierno.</b>
TABASCO	Está en proceso de firma el Convenio.
TAMAULIPAS	En proceso.
TLAXCALA	En proceso de firma.
VERACRUZ	En proceso.
YUCATÁN	En plática con la sección 33 del SNTE.
ZACATECAS	<b>CONVENIO FIRMADO.</b>

Las acciones para establecer un Convenio de Colaboración de Maestros Jubilados en apoyo a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo continuará en aquellas entidades que se encuentra en proceso y se dará seguimiento en aquellos estados donde ya se firmó convenio para ver los avances e impacto.

# Jornaleros Agrícolas Migrantes



## OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Los objetivos del Programa son brindar educación básica a la población jornalera mayor de 15 años, a través de los IEEA y Delegaciones del INEA, brindar apoyo de educación básica a los niños hijos de jornaleros en la modalidad de 10-14 con la finalidad de que no pierdan la oportunidad de iniciar, continuar o concluir sus estudios, ofrecer a todas las personas mayores de 15 años que sean jornaleros migrantes los servicios educativos del Instituto.

Se atiende en las comunidades de los estados de origen, así como en los albergues, campamentos y ranchos agrícolas en los estados de recepción. Actualmente INEA atiende población jornalera en 15 estados del país: Baja California, Baja California Sur, Durango, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

La atención educativa se brinda con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para población hispanohablante y, a efecto de fortalecer el trabajo educativo con el español

como segunda lengua entre los jornaleros indígenas migrantes, se promueve el uso de módulo MIBES 2 Hablemos español, del MEVyT Indígena en las comunidades de origen. El proyecto busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población jornalera agrícola, implementado un esquema operativo que permita atender a esta población de 15 años o más, a partir de una atención integral y oportuna, a través de procesos de promoción coordinación institucional y de concertación social con productores y organismos sociales; en el que se brinden servicios educativos de calidad necesarios para disminuir el rezago educativo.

En coordinación con la SEDESOL, se han realizado diversas actividades de promoción y difusión de los servicios que ofrecen los IEEA o Delegaciones del INEA, lo cual consiste en asistir a las Ferias de Servicios para Jornaleros Agrícolas que se llevan a cabo en diferentes comunidades. En donde se convoca a la Coordinación de Zona, para identificar a jornaleros en rezago educativo, dialogar, motivar e incluso incorporar para iniciar, continuar o concluir su educación básica.



### PROGRAMA DE JORNALEROS AGRICOLAS EN DELEGACIÓN INEA BAJA CALIFORNIA

#### Principales Acciones realizadas en el período de Enero a 11 de agosto del 2015

No.	Objetivo	ACTIVIDAD	DATOS/CIFRAS RELEVANTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OTROS COMENTARIOS
1	Atención de educación Básica a Jornaleros Agrícolas de Empresas Afiliadas a la STPS, del Valle de Mexicali	aplicación de encuestas en los campos agrícolas de la empresa <b>COSMAR</b> en mes de Enero para la incorporación de alfabetización	8	Empresas afiliadas STPS, Programa de Certificación "Empresas Socialmente Responsables y en atención a grupos Vulnerables.	en proceso completar altas en sistema
		Continuidad en la atención educativa de la Empresa afiliada a STPS en Valle de Mexicali " <b>La Montaña</b> "	4		Seguimiento a la atención ya que se incorporó desde el 2013
		Continuidad en la atención educativa de la Empresa afiliada a STPS	11		

		en Valle de Mexicali " <b>El Toro</b> "			
2	<b>Atención de educación Básica a Jornaleros Agrícolas en los Campamentos de San Quintin</b>	Atención en Campamento " <b>El Castillo</b> " <b>Municipio de Ensenada</b>	5 en atención		
2	<b>Atención de educación Básica a Jornaleros Agrícolas en los Campamentos de San Quintin</b>	ATENCIÓN EN 7 CAMPAMENTOS, Rancho las Brisas, Castro,Agrícola Baja,Agrícola Santa, Las Escobas, El Vergel Santa Monica los Pinos	Total de atención 173 educandos	<b>Se anexa en segunda hoja estadístico por nivel educativo</b>	
3	Trabajo en coordinación con STPS y Secretaría de Gobernación	1.- INEA participa en apoyo a la STPS y Secretaría de Gobernación, en la aplicación de encuestas, con el fin de identificar los servicios que se les brinda a los Jornaleros Agrícolas, como: a).- Seguridad Social (IMSS) b).- Educación Básica c).- Correspondencia número de trabajadores jornaleros migrantes reportados a STPS, con los existentes en campo agrícola	19 Ranchos Agrícolas encuestados, de los cuales 7 ya son atendidos y 12 en posibilidad de que participen	Alianza con INEA- STPS- Secretaría de Gobernación, para facilitar acceso en los campamentos en los que INEA cuenta con la alianza de los empresarios por estar brindando la educación básica a Jornaleros	Actividad fuerte con el personal operativo de INEA en San Quintin coordinación de Zona 9 ( <b>equipo de Enlaces Educativos, Enlaces Regionales y Operativos realizaron el trabajo de campo en compañía con la STPS</b> )

4	<p>En el Marco de la Campaña de Alfabetización y Convenio con STPS - INEA, solicitar se considere el reporte que emite SASA, como evidencia de atención a la población en rezago educativo, quién manifieste estar cumpliendo con este indicador.</p>	<p>Se realizará por parte de la STPS Y Secretaria de Gobernación el <b>proceso de auditoria mediante la inspección</b> a los diferentes empresas con atención a grupos vulnerables (Jornaleros Agrícolas), para verificar el cumplimiento a los derechos humanos ejemplo: <b>Apoyos económicos de hogares para arribo, asistencia médica con seguridad social, salarios y educación</b></p>	<p><b>En trámite la solicitud de petición, para que el Avance académico, que genera SASA, se considere como evidencia de atención del rezago educativo en programas de INEA</b></p>	<p>INEA, remite petición via oficio, a STPS, para gestión de acuerdo.</p>	<p>Delegación INEA forma parte del Grupo de Coordinación Estatal, en el Marco de estrategia para la atención a población Jornalera agrícola(Grupos Vulnerables</p>
---	---	---	---	---	--

## FICHA INFORMATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

### JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

De acuerdo a información proporcionada por la Delegación SEDESOL, Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes (PAJA) al año participan en el Estado de Chihuahua aproximadamente 25,000 jornaleros agrícolas migrantes, distribuidos de la manera siguiente:

Región frontera norte Noviembre 2562 Jornaleros	Ascención, Ahumada, Casas Grandes, Nvo. Casas Grandes, Galeana y	Agosto a
---	--	----------

Región Noroeste 12169 Jornaleros	Carichí, Bachíniva, Guerrero, Cuauhtémoc, Namiquipa.	Julio a Agosto
-------------------------------------	--	----------------



Región Sureste locales 9868 Jornaleros	Allende, Camargo, Saucillo, Jiménez, López, Julimes, Delicias, Meoqui y Rosales.	Jornaleros permanentes
Región Centro/Este locales 472 Jornaleros	Aldama, Chihuahua y Ojinaga.	Jornaleros permanentes

Actualmente están en operación 12 albergues y 2 más que se construirán en el 2015.

Los principales albergues están en Ascensión, Cuauhtémoc, Delicias, Janos, Guerrero, Meoqui, Nvo. Casas Grandes y Saucillo. Cabe señalar que el albergue de Saucillo destaca por continuidad del servicio educativo de alfabetización, primaria y secundaria a los jornaleros en virtud de que son originarios de la sierra Tarahumara y se han asentado permanentemente en dicho lugar.

La mayoría de los migrantes son originarios de la Sierra Tarahumara pero también provienen de otros estados como: Veracruz, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Sinaloa.

El ICHEA es integrante del Grupo de Coordinación de jornaleros agrícolas migrantes, participa en las reuniones de coordinación para establecer acuerdos sobre el programa de trabajo de cada año y sobre todo de los meses fuertes de migración

En el 2014 el ICHEA participó en 10 FERIAS DE APOYOS Y SERVICIOS en: Buenaventura, Delicias, Galeana, Guachochi, Guerrero, López, Meoqui, Namiquipa, Nvo. Casas Grandes y Ojinaga.

Ing. Raúl Gómez Saracho.- Coordinador de Programas y Áreas de Apoyo de SEDESOL.

Lic. Magda Cortés.- Enlace de coordinación Interinstitucional SEDESOL.

### **Problemática para la atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes:**

- Los migrantes y sus familias permanecen poco tiempo en los albergues, sólo para descansar y tomar sus alimentos.

- La temporalidad es escasamente de dos meses, lo cual impide proporcionar el servicio educativo, pues no hay avances ni resultados.
- No traen consigo documentos para darlos de alta en el ICHEA
- No obstante lo anterior, en las Ferias de Apoyos y Servicios se invitan a jornaleros agrícolas migrantes y sus familias a que estudien en el sistema abierto que ofrece el ICHEA.
- A quienes muestran interés se les proporcionan materiales educativos y de ser posible asesorías.

EN EL PROGRAMA PAJA DE SEDESOL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ES CON: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CONAFE, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COESPRIS, SEDESOL, SEGURO POPULAR, REGISTRO CIVIL, GOBIERNO DEL ESTADO PROGRAMA CHIHUAHUA VIVE, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN ESTATAL DE LA TARAHUMARA Y CDI.

## **SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES, ENERO-AGOSTO DE 2015 BAJA CALIFORNIA SUR**

Por medio de las Coordinaciones de Zona de La Paz I, Comondú y Mulegé, se llevó un seguimiento cercano para otorgar los servicios de la manera más eficiente posible con los Técnicos Docentes Jorge Cornejo, Francisco Larios, Pedro vega y Rubén García.

En el marco de Febrero mes de la Campaña Nacional Contra el Hambre asistimos el día 26 del mismo mes al rancho agrícola san Enrique a una feria interinstitucional en la Localidad de Melitón Albañez.

### **Seguimiento de la unidad operativa 083 Melitón Albañez.**

- previo a la aplicación de exámenes y platica con el supervisión de CONAFE de esta localidad para realizar capacitación a los líderes comunitarios dentro del convenio IEEA CONAFE y el programas y jornaleros agrícolas. el día 16/02/2015.
- se dio seguimiento operativo en la unidad operativa 083 Melitón Albañez, previo a la aplicación de exámenes y platica con el supervisor de CONAFE de esta localidad para capacitar a los líderes comunitarios dentro del convenio IEEA-CONAFE y el programa jornaleros agrícolas el día 16/02/2015
- **Aplicación de exámenes:** Se llevó acabo aplicación de exámenes programada así como el traslado del aplicador de exámenes. dentro del programa de jornaleros agrícolas el día 20/02/2015. en Melitón Albañez B.C.S.

- **Aplicación de exámenes:** Se trasladó al aplicador y área de acreditación a la comunidad del ejido Melitón Albañez, para efectuar aplicación programada e información de plan de trabajo para las figuras solidarias de esta comunidad por parte del área de acreditación de La Paz I el día 25 /02/2015.
- Se asistió a la primera feria de jornaleros agrícolas (PAJA) para promover los servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos el día 26/02/2015 en el ejido Melitón Albañez
- **Capacitación:** Se realizó capacitación de formación de asesores/ alfabetizadores en el ejido Melitón Albañez con una duración de 16 horas los días 11 al 13 del mes de marzo, por lo que fue necesario trasladar a los asesores al espacio de capacitación, teniendo como resultado la formación de 8 asesores/alfabetizadores estableciendo compromiso sobre el seguimiento de formación en el mes de junio del presente año.
- **Seguimiento operativo:** Se llevó a cabo visita a la localidad de el pescadero, para realizar la recolección de expedientes de alfas y entablar practicarón el enlace en esta localidad, el presidente de la iglesia mormona y entrevista al nuevo asesor que impartirá nuestros programas en este nuevo circulo de estudios, esto aunado a la campaña nacional de alfabetización el día 06 de marzo del 2015.
- **Seguimiento operativo:** Se llevó a cabo en la plaza del DIF todos santos revisión de expedientes, realizar encuesta en la escalera, bajo la campaña nacional de alfabetización y abatimiento del rezago educativo 2013-2018. El día 20/03/2015.
- Llevar a cabo seguimiento operativo en la plaza del DIF Todos Santo y revisión de expedientes. bajo la campaña nacional de alfabetización y abatimiento del rezago educativo 2013-2018. El día 08/04/2015
- Se trasladó al personal de acreditación así como del área de a planeación seguimiento operativo y del aplicador a la localidad de Melitón Albañez para llevar a cabo la aplicación de exámenes así como entrega de expedientes para reincorporar o incorporara bajo la campaña nacional de alfabetización del rezago educativo 2013-2018,el día 09-04-2015.

#### **Microrregión 0319 Jorge Cornejo,**

- **Seguimiento operativo:** recabación de información para incorporación en el día 07 de febrero; se realizaron visitas domiciliarias, de manera personal, en la colonia **Las Flores**, que se encuentra en las inmediaciones del ejido **El Centenario**, como estrategia para localizar personas que no saben leer ni escribir, como ya es sabido es el impulso principal de la **Campaña Nacional de Alfabetización**, teniendo gran éxito por haber localizado a cinco personas para alfabetizarlas.
- **Campo agrícola:** se recabo información de personas para la incorporación de educandos; se tuvo comunicación con los líderes de CONAFE para establecer compromiso y lograr atender nuestro rezago educativo de lo cual se tuvo un buen resultado para agendar capacitación de formación inicial.

- Se llevó a cabo una visita a la **Empresa Agroexportadora del Noroeste, los días 02 y 03 de Marzo**, que se encuentra en el **Rancho el Cardonal**, por las inmediaciones del aeropuerto, en este lugar trabajé con una nueva asesora que viene del estado norte y otra persona interesada que es estudiante del **Cecyt Centenario** y desea prestar su **servicio social** en el rancho, lugar donde vive.
- Dentro de la semana del 09 al 13 de Marzo del año en curso; los días 10, 11 y 12, por las tardes visite el campo agrícola el cardonal, donde pude captar a las siguientes personas para incorporarlas en Alfa, obteniendo como resultado a 12 personas.
- En cuanto la ruta de formación de nuevos asesores de **CONAFE**, los días **04,05 y 06 de Marzo**, le informo que atendimos a María de Jesús Lara Chávez, de Reforma Agraria-II, Mireida Elizabeth Rodríguez Parra de Tepeyac Santa Fe, Rodríguez Vidaca Ramón de San Ramón, Karely Guevara Gómez de Santa Rita, Gabriela Antonia Espinoza Geraldo de Agua de los Coyotes y Angélica Johana Cerezo González de Palo Verde.
- **Capacitación:** se llevó cabo la compañera Sintia Deli Sarabia Aguilar y un servidor en el rancho agrícola el Cardonal, los días 24,25 y 26 de Marzo, con un horario de las 14:00 a las 20:00 horas, relacionado a las actividades de la formación inicial para Alfabetizadores, y que es una de las estrategias principales de la Campaña Nacional de Alfabetización con líderes de CONAFE.



**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR E INVESTIGACIÓN**  
**EDUCATIVA**  
**JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES**

**ANTECEDENTES**

Un número significativo de países en el mundo enfrenta la problemática de la migración interna e internacional desde diferentes perspectivas. Algunos países son receptores de familias de migrantes que tienden a asentarse en las localidades o ciudades a las que llegan en la búsqueda de empleo y de mejorar sus condiciones de vida.

Por su parte, México enfrenta procesos de migración tanto interna como internacional. Se estima que alrededor de 10 millones de mexicanos emigran anualmente a Estados Unidos en diferentes temporadas del año para participar en trabajos diversos, principalmente como jornaleros en los campos agrícolas y un número significativo de centroamericanos cruzan la frontera sur de México para establecerse en el país o usarlo como puente para llegar a los Estados Unidos.

Por otra parte, en México se registran dos formas de migración interna:

1) **La migración rural - urbana**, en la que grandes grupos de población se mueven a las ciudades en busca de trabajo. Esta población prácticamente se establece en zonas marginadas de las grandes ciudades y las llamadas ciudades intermedias.

2) **La migración rural – rural**. Cada año, cientos de familias de jornaleros agrícolas (principalmente campesinos e indígenas de los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Hidalgo, etc.), viajan con sus familias a los estados del norte del país en búsqueda de opciones de empleo temporal en las empresas agrícolas de exportación. De acuerdo con datos del Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social de México (SEDESOL), se estima que hay 3.4 millones de jornaleros que se emplean en la cosecha de productos agrícolas durante una parte del año.

### **Rutas Migratorias**

**Migración Pendular:** Que va de su lugar de origen a las zonas de trabajo y de vuelta.

**Migración Golondrina:** Se transita por rutas definidas que comprenden diversos mercados de trabajo.

**Migración Regional:** Se presenta entre regiones cercanas de un mismo estado.

### **Estados Expulsores**

Oaxaca, Guerrero, Veracruz e Hidalgo.

### **Estados Intermedios**

Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas.

### **Estados Receptores**

Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Morelos e Hidalgo.

El proyecto del INEA para la atención de la población Jornalera Agrícola Migrante, se propone ofrecer un servicio de alfabetización y educación básica integral a personas jóvenes y adultas jornaleras agrícolas migrantes (JAM) -hispanohablantes e indígenas- atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación lingüística y de movilidad.

Se atiende en las comunidades de los estados de origen, así como en los albergues, campamentos y ranchos agrícolas en los estados de recepción. Actualmente se atiende población jornalera en 14 estados del país: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

## **Objetivo**

**Establecer acciones educativas dirigidas a las personas jornaleras migrantes de 15 años y más, adecuadas a sus condiciones de temporalidad, que propicien la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades básicas de lectura, escritura, cálculo básico, de tal forma que concluyan su educación primaria y/o secundaria que les permita mejorar sus condiciones de vida y por ende la de sus familias.**

### **Objetivos específicos:**

- Fortalecer las propuestas de educación inicial, básica y de adultos, con enfoque intercultural, dirigidas a población jornalera migrante, en zonas de origen y de atracción.
- Articular curricularmente las propuestas educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria, además de estrategias de alfabetización y programas de educación no formal e informal y capacitación para el trabajo dirigidos a población jornalera migrante.
- Coordinar las actividades educativas entre las diversas instituciones participantes, tomando en cuenta las necesidades educativas de las unidades de vida (de origen y de arribo) de los migrantes.
- Diseñar y enriquecer propuestas de formación docente para las figuras que cumplen este rol en las propuestas educativas para población jornalera migrante.
- Diseñar y enriquecer procesos de seguimiento, evaluación y sistematización de la práctica educativa con población jornalera migrante.
- Mejorar los resultados relacionados con el desarrollo de habilidades para aprender a aprender, y de manera especial las habilidades de comunicación oral y escrita en lengua materna y en español.

El programa centra su atención en la población jornalera agrícola migrante cuyo jefe de familia es asalariado en actividades agrícolas o cuando el monto básico del ingreso familiar es de esta fuente.

Se consideran migrantes quienes porque salen durante lapsos de 4 a 6 meses y al término de la temporada agrícola regresan a sus comunidades.

Los apoyos que se implementan para la atención educativa a niños de preescolar, primaria y educación de adultos, consiste en proyectos específicos que se concertan con SEDESOL, PRONIM, e IHEA.

La atención educativa se brinda con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para población hispanohablante y, a efecto de fortalecer el trabajo educativo con el español como segunda lengua entre los jornaleros indígenas migrantes, se promueve el uso de módulo MIBES 2 Hablemos español, del MEVyT Indígena en las comunidades de origen, en el estado de Hidalgo solo se atiende con material Hispanohablante ya que los Jornaleros que Arriban al estado son bilingües.

Ante la complejidad de la atención a la población jornalera, debido a su alto grado de movilidad y carencias, y como parte de la Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, el IHEA lleva a cabo acciones de coordinación con distintos programas, entre ellos:

- Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, Secretaria de Trabajo y Previsión Social STPS, Secretaría de Salud, Secretaria de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA, Secretaría d Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT,
- Secretaría de la Reforma Agraria SRA, Procuraduría Agraria PA, Secretaria de Educación Pública SEP (PRONIM), Registro Nacional de Población RENAPO, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, Comisión Estatal de Derechos Humanos, PROSPERA, Instituto Hidalguense de Educación para Adultos IHEA.

#### **Del grupo se derivan dos mesas de trabajo:**

- Mesa de Educación
  - PRONIM e IHEA
- Mesa de Atención a Adultos Mayores
  - INAPAM, DIF, SALUD, PROSPERA, SEDESOL e IHEA

#### **Actividades que se realizan en conjunto con el grupo de Coordinación Estatal:**

- ✚ Asistencia a las Reuniones de Trabajo
- ✚ Asistencia a las mesas de trabajo (Educación y Adultos Mayores)

- ✚ Asistencia a las Ferias de Apoyos y servicios de Personas Adultas Mayores en todos los municipios del el estado de Hidalgo
- ✚ Asistencia a las Ferias de Apoyos y Servicios de Jornaleros Agrícolas Migrantes en los Municipios de Mixquiahuala, Francisco I. Madero y Progreso de Obregón.

### **Problemática Específica de los JAM en los estados (INEA)**

1. No hay continuidad educativa
2. Frecuentemente los jornaleros no tienen los documentos oficiales para el registro (acta de nacimiento o credencial IFE).
  - ✚ En el estado de Hidalgo el IHEA gestiona ante las Presidencias Municipales Actas Testimoniales para su registro al SASA.
3. Ha disminuido la atención educativa en los últimos dos años y lo que va del actual por la falta de cosecha o problemas climáticos.
4. Se prefiere no atender a los JAM por su problemática
  - ✚ Las gratificaciones para las figuras solidarias es muy bajo y no toman en consideración que las asesorías se brindan de 8:00 pm. a 10:00 pm, y la distancia que hay entre ellos.
5. No se cuenta con información sobre la ruta migratoria que sigue el jornalero para prever su atención en el siguiente lugar de destino por parte de los estados receptores.
  - ✚ En el Estado de Hidalgo se ha implementado una cartilla virtual que se entrega a los estados donde los jornaleros emigran al término de su período en el estado.
6. Al cambiar de región, frecuentemente pierden sus materiales por lo que no cuentan con evidencias completas para la evaluación y se generan problemas administrativas porque se les tiene que asignar un nuevo Módulo.
  - ✚ La acción que se ha implementado por parte del estado es al finalizar la temporada de cosecha en los lugares donde se asientan es que nuestras figuras solidarias conserven los módulos de los educandos para su regreso del siguiente año y hemos tenido mejor control en los materiales didácticos.
  - ✚ Se solicita material en Planeación exclusivo para este tipo de Población para asegurar la atención educativa en cada uno de los campamentos y albergues donde se brinda.



En la región del Valle del Mezquital perteneciente a la coordinación 1307 Actopan brinda la atención educativa a Jornaleros Agrícolas Migrantes desde hace 8 años en 8 campamentos y albergues cuyas condiciones físicas en muchas ocasiones han obstaculizado la labor educativa pues no se cuentan con espacios que puedan ser utilizados como aulas y con el mobiliario necesario para poder brindar asesorías, los horarios de atención son después de las 12 o 14 horas de jornada laboral situación que dificulta el avance académico, los jornaleros en su situación migratoria no traen consigo su documentación oficial esto hace que el proceso de incorporación se demore, no existe continuidad educativa pues al cambiar de región extravían sus materiales y este hecho impide que en los lugares receptores o expulsos continúen estudiando; sin embargo estas problemáticas no han impedido que año con año se brinde la atención educativa y se cumplan las metas estipuladas, esto habla del compromiso y del trabajo colaborativo entre la Dirección Académica y la Coordinación Regional 1307 Actopan.

### Estadísticas

2014		
REGISTRO EN SASA		
NIVEL	META	LOGRO
Alfabetización	67	60
Primaria	35	67
Secundaria	7	8
TOTAL	109	135

2014		
U.C.N.		
NIVEL	META	LOGRO
Alfabetización	15	28
Primaria	4	5
Secundaria	1	3
TOTAL	20	36

2015		
NIVEL	META	LOGRO ALMES DE JUNIO

Alfabetización	67	70
Primaria	35	52
Secundaria	7	8
TOTAL	109	130

**Arribo al estado de Hidalgo:** A fines del mes de mayo ó principios del mes de junio.

**Cosecha:** Ejote

**Periodo de permanencia en el estado:** Mayo- Octubre

**Estados que arriban:** Morelos, Guerrero y Puebla

**Campamentos:**

CAMPAMENTOS	MUNICIPIO
LA MORA	FCO. I. MADERO
EL MORENO	PROGRESO
PALMILLAS	MIXQUIAHUALA
DR. G. PARRES	MIXQUIAHUALA
LA VEGA	MIXQUIAHUALA
LA PEÑA	MIXQUIAHUALA

**Actividades que se realizan:**

- ✚ Realizar volantes para que nos donen ropa en buen estado, despensas etc. (Dirección Académica)
- ✚ Recolecta de ropa, despensas, enseres domésticos y juguetes para la población jornalera (donado de personal administrativo y de coordinaciones de regionales) (Dirección Académica)
- ✚ Visitas a los campamentos y albergues para verificar que los jornaleros han llegado. (Coordinación Regional)
- ✚ Levantar censo de población objetivo (Coordinación Regional)
- ✚ Visitar a los campamentos para realizar la oferta Educativa (Dirección Académica y Coordinación Regional)
- ✚ Entregar a cada jornalero agrícola en campamento y albergue ropa en buen estado, despensa, juguetes y enseres domésticos. (Dirección Académica y Coordinación Regional)

- ✚ Entregar a los técnicos docentes y asesores material didáctico para brindar la atención educativa (Módulos) (Dirección Académica)
- ✚ Entregar a los asesores material (hojas de rotafolio, plumines, hojas blancas, libreta para bitácora, lapicero, lápices, gomas y sacapuntas) (Dirección Académica)
- ✚ Capacitar a los técnicos docentes y asesores (Dirección Académica)
- ✚ Visitas de Seguimiento (Dirección Académica y Coordinación Regional)
- ✚ Gestiones ante instituciones (Dirección Académica)
- ✚ Reunión de evaluación del programa (Dirección Académica y Coordinación Regional)
- ✚ Realizar promocionales (trípticos y video) Dirección Académica
- ✚ Llenado de Cartillas virtuales (Coordinación Regional)
- ✚ Entrega vía correo de las cartillas virtuales a los estados de Morelos y Guerrero (Dirección Académica)



El IHEA brinda atención educativa al grupo de Jornaleros Agrícolas Migrantes cuyas condiciones de vida son precarias.



**Te invitamos a colaborar con nosotros donando ropa en buen estado o artículos de despensa.**



*Recibimos la ropa y los artículos comestibles en Dirección Académica en el Departamento de Desarrollo Curricular e Investigación Educativa.*

Cartilla virtual de jornaleros agrícolas					
Nombre:	Cano Morales Raúl				
Edad: 19	Estado civil: unión libre	Municipio:	Potoinchan		
Documentos:	Curp				
Nombre del campamento	LA PEÑA				
Albergue:	O campamento: LA PEÑA	Lengua: español			
Actividad:	Agricultor	x	Servicio domestico	Otro:	
Fase de producción:	Siembra:	Cultivo:	Corte:x	Otro:	
Especifique: ejote					
Avance académico					
modulo	B1epe Y para empezar y matemáticas para empezar		nivel	Inicial	
Tema			unidad		
Calificaciones por modulo	10, 10, 10				
Ultima de aplicación	7 de octubre				
Motivo por la cual no presento examen					
Estado expulsor	Guerrero	Estado receptor:	Hidalgo		
Localidad		Localidad:	La Peña		
Municipio	Potoinchan	Municipio:	Mixquiahuala		
Colonia		Colonia:	La peña		
Documentos					
Que documentos tiene					
Cuales se tramitaron durante su estancia en el estado					
Cuales se quedaron pendientes por tramitar					
Padece alguna enfermedad					
Está en tratamiento		Dependencia			

**Ejemplo de Cartila Virtual.  
Tríptico**





**Informes**

018007120236  
<http://ihea.hidalgo.gob.mx>

**Amigo  
Jornalero Migrante**



**Termina tu **Primaria** y  
**Secundaria****

**Sólo necesitas:**  
-Acta de nacimiento  
Si no tienes, el personal del IHEA te apoya para gestionarla.  
-3 Fotografías  
Que el personal del IHEA, en cuanto autorices las tomarán.  
-Si ya tienes algún módulo acreditado de otro estado aquí te damos continuidad educativa.

El trámite de inscripción, los materiales y la atención que te ofrecemos, son **GRATUITOS**

En el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), puedes aprender cosas muy útiles para mejorar tus actividades diarias y tu vida futura.



Si eres joven, ama de casa, jornalero migrante, empleado, madre o padre de familia y no sabes leer ó escribir el IHEA te ayuda



**Es muy fácil...**  
No necesitas ir a la escuela, tu escoges el horario y el tiempo que le quieras dedicar.  
Existen dentro de los albergues y campamentos agrícolas un círculo de estudio donde recibiras apoyo de un asesor, quién estará siempre al pendiente de ti.

Gracias al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) la oferta educativa del IHEA resulta atractiva para las personas, ya que ponen en práctica lo aprendido en sus labores diarias.



**Sólo tienes que...**  
Acercarte con nosotros y con gusto te ayudamos.

Jornalero Migrante Jornalero Migrante Jornalero Migrante Jornalero Migrante Jornalero Migrante Jornalero Migrante

**Responsable Estatal: Maria Tanya Soto Hernández**

## ATENCIÓN A POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA MIGRANTE EN MICHOACÁN.

**HUETAMO** (Ciclo Agrícola Octubre-Mayo 2014).

ALBERGUE	ATENCION EDUCATIVA				TOTAL
	INICIAL	INTERMEDIO	10-14	AVANZADO	
PUERTAS CUATAS	0	20	0	24	44
ESTIMUCHA	0	34	5	69	108
SAN JERONIMO	9	92	6	77	184
TZIRITZICUARO	20	49	8	4	81
Totales	29	195	19	174	417

ALBERGUE	UCN'S				TOTAL
	INICIAL	INTERMEDIO	10-14	AVANZADO	
PUERTAS CUATAS	1	0	0	0	1
ESTIMUCHA	15	5	0	7	27
SAN JERONIMO	5	0	0	0	5
TZIRITZICUARO	0	4	0	0	4
	21	9	0	7	37

**YÚRECUARO Y TANUHATO** (Ciclo Agrícola Julio- Diciembre 2014).

En esta región estamos en los meses previos al arranque de la atención educativa de la población jornalera agrícola migrante (Etapa de Planeación).

**1.- INEA.** Se presentó la propuesta de Programa de Trabajo a las Coordinaciones de Zona que atienden estos municipios con la finalidad de analizarlo y hacerle las correcciones necesarias.

**2.- Interinstitucional.** Se ha participado en las diferentes reuniones con la finalidad de ofrecer una atención integral a esta población con instituciones estatales y federales.

1ª Reunión en Yurécuaro. Visita a albergues y guarderías **DIF**, Se planea retomar vinculación con **SEDESOL, DIF PíEE, CONAFE e INEA.**

2ª Reunión en Oficinas de SEDESOL. Se crea dos mesas, una con temas de “Vigilancia e Inspección” en la cual convoca STPS y otra de “Atención Social” que convoca SEDESOL. Se programan visitas a albergues.

Se integró un grupo interinstitucional, realizando los recorridos a los Albergues de los Reyes, Huetamo y Coahuayana, con la finalidad de conocer condiciones reales.

3ª Reunión en oficinas de SEDESOL. Se presenta la información recabada en visita a albergues de los Reyes. Se presentó la propuesta de trabajo del **INEA**, el cual formara parte del programa interinstitucional.

4ª Reunión oficinas de Gobierno del Estado. Se presentaron los avances de las visitas a los albergues a los titulares de las dependencias estatales y federales, estableciendo las necesidades urgentes a atender.



# Atención de Jornaleros Agrícolas en Oaxaca



## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



## ¿QUÉ ES EL IE EA?

- El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado creado el 18 de diciembre del 2003.
- Objetivo: es ofrecer a la población de 15 años o más, la oportunidad de alfabetizarse o completar sus estudios de primaria o secundaria.



## JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

### OBJETIVO GENERAL:

El proyecto busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población jornalera agrícola, implementado un esquema operativo que permita atender a esta población de 15 años o más, a partir de una atención integral y oportuna, a través de procesos de promoción coordinación institucional y de concertación social con productores y organismos sociales; en el que se brinden servicios educativos de calidad necesarios para disminuir el rezago educativo.



## JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar educación básica a la población jornalera mayor de 15 años, a través de las coordinaciones de zona.
- Apoyar a los jóvenes migrantes.
- Brindar apoyo de educación básica a los niños jornaleros en la modalidad de 10-14 con la finalidad de que no pierdan la oportunidad de iniciar o concluir sus estudios.
- Ofrecer a todas las personas mayores de 15 años que sean jornaleros migrantes los servicios del
- Instituto.





## JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

¿En dónde se atiende?:

En las comunidades de los estados de origen, así como en los albergues, campamentos y ranchos agrícolas en los estados de recepción. Actualmente se atiende población jornalera en 14 estados del país: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

La atención educativa se brinda con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para población hispanohablante y, a efecto de fortalecer el trabajo educativo con el español como segunda lengua entre los jornaleros indígenas migrantes, se promueve el uso de módulo MIBES 2 Hablemos español, del MEVyT Indígena en las comunidades de origen.



### ESTRUCTURA OPERATIVA DEL INEEA





C.E.	SEDE	NOMBRE DE COORDINADOR	DIRECCIÓN	C.E.	TEL. DE CONTACTO
380	TUVA TACUIGUA	PROF. ZULEYKA MARTÍNEZ JUIR	AV. CALLE 44 SANTA ANA EL TUA	---	144 52 48
381	OCCUTAN	LIC. JOSÉ NERATO OJEDA SALAZAR	DEHACIDA No. 20 B/D. GALDAM CENTRO OCCUTAN DE HIDALGO	7 030	271 49 44
382	EMUTAN DE CALVERZ	MRO. ALFREDO GARCÍA CO OL PIAO	14 DE FEBRERO CALLES 14, ESTACIONES PLANTA ALTA	7 028	271 52 00
383	INAKUTAN	PROF. PEDRO HERRERA CORTES	ESCUELA FOMENTO DE CALVERZ	7030	271 52 04
384	TRILAJUTAN	LIC. SOLICIA FLORENCIA MARTÍNEZ	SUBSECTOR BARRIO SAN JERÓNIMO TRILAJUTAN OAX.	7030	370 712 09 71
385	NIYÁI KOBRE	LIC. RODRÍGUEZ DEL C. ANSELMO LÓPEZ	ALBERCA SAN CARLOS	7030	370 712 14 24
386	NOCHUTAN	LIC. ANTON FLORES IGNACIO	AV. CALLE 11 CENTRO TRICUTAN	6840	238 175 20 31
387	TUXTEPEC	LIC. FLORENTINO HERNÁNDEZ (ERIVANTE)	BOYTA No. 2 BARRIO SAN FLORES NOCHUTAN OAX.	4760	212 94 12
388	HUAMANTLA LEÓN	DR. LUIS JOSE PERA CABALLERO	HIDALGO 465 CENTRO TUXTEPEC ENTRE BOYBILLO A HUAMANTLA	4650	142 022 41 02
389	PIQUILITAN NACIONAL	LIC. JORGE BARRERA LÓPEZ	AV. PARADO # 11 E. AVENIDA SANTA TERESA HUAMANTLA	4650	360 332 12 71
390	PUERTO ESCOBEDO	PROF. KRISTIAN HERRERA LÓPEZ	BA FOMENTO No. 100 TA. SUR ENFOCAL. EL CALVARIO PUERTO NACIONAL	7 160	360 542 35 31
391	OXTANILAJÁRIZ	MRO. SORIANO HERRERA OAXACA	AV. OAXACA # 48 100 PUERTO ESCOBEDO	7 160	354 522 20 22
392	TUXTEPEC	LIC. EDNA CENTRO SORIANO	CALLE 20 TUXTEPEC # 48 BARRIO SAN PEDRO OXTANILAJÁRIZ	4650	383 42 88
393	AYUTLA	LIC. JUAN EDGAR CALZ	AV. JOSÉ CARANZOSA 1100 CENTRO TUXTEPEC	4650	385 373 31 88
394	ETA	RODRÍGUEZ TALAVERA DEL ROSARIO VILASCO NIÑO DE VIVERA	DONDELLA CONOCIDO A UN COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA AYUTLA	7030	388 50 88
395	JUCHITÁN	DR. OSCAR BARRERA SUAREZ	INDIPENDENCIA # 11 CENTRO	4800	321 42 00
396	JUCHITÁN	LIC. JUAN GABRIEL SANCHEZ SAN JUAN	AV. CALLE COLONIZADORAS NUM 14 SECC. JUCHITÁN	7030	370 240 00 04
397	OAXACA DE JUÁREZ	DR. ALFONSO EMILIO ROSALES	HELICÓPTEROS OAXACA # 301 CENTRO JUCHITÁN OAX.	4800	142 024 03 21
398	NA LOMBARDO	DR. SARAÍ GÓMEZ JIMÉNEZ	CALLE DE ANTIGÜEDAD No. 114 COL. PLATANO DOG. OAXACA DE LA REPUBLICA	4800	314 44 12
399	HUALTULA DE JIMÉNEZ	LIC. DAVID ORDOÑEZ BRAVO	PERLA # 1 COL. CENTRO NA LOMBARDO	7020	242 670 20 48
400	JUCHITÁN	DR. JOSÉ ALFONSO OJEDA	VICENTE SUAREZ # 14 COL. PLAN DE CARRE. HUALTULA DE JIM.	4800	234 175 20 30
401	JUCHITÁN	DR. JOSÉ ALFONSO OJEDA	CALLE RAMÓN 315 SECCION COL. CENTRO	7 070	344 282 840 - 371 22 841
402	BOHOCUTAN	LIC. RAFA VILLAGRAN CAJ KOBRE	CALLE TRES CRUCES UNIBOL. CALLE INDEPENDENCIA CENTRO SANTE OJEDA BOHOCUTAN	---	224 24 34
403	FOCHUTLA	LIC. HELTON NEY MARTINEZ	VICENTE SUAREZ # 14 COL. PLAN DE CARRE. FUCHUTLA	---	368 54 82 22
404	SAVATEPEC	DR. YVONNE LÓPEZ BARRERA	CALLE ALBADE # 100 B. JUAREZ Y JUCHITÁN CENTRO STO. DOMINGO SAVATEPEC	---	244 173 74 60
405	OXTANILAJÁRIZ	DR. ANGEL ANASTASIO HERRERA ACOSTA	AV. INDEPENDENCIA # 71 ALBERCA SAN CARLOS SAN LUCAS OXTANILAJÁRIZ	---	120 12 07 00



### Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

- Es una propuesta educativa que se ofrece a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido su educación básica (Alfabetización, Primaria y Secundaria), opciones educativas vinculadas con sus necesidades e intereses, orientadas a desarrollar sus competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social.
- MEVyT hispanohablante, MEVyT indígena bilingüe, MEVyT 10-14 Y MEVyT braille.
- Al cursar y acreditar los módulos del MEVyT, se otorga el certificado de primaria o secundaria con validez oficial.

### ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES POR COORDINACIONES DE ZONA

Actualmente se está atendiendo en la población a 1189 jornaleros en los 3 niveles: alfabetización, primaria y secundaria. Así como la atención con el subproyecto de 10-14 a 60 niños migrantes.

COORDINACIÓN DE ZONA	CÍRCULOS DE ESTUDIOS	TOTAL DE EDUCANDOS
3003-OCOTLAN	52	234
2004-MIAHUATLAN	86	878
2014-TUXTEPEC	4	9
2018-JUXTLAHUACA	12	68
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>1189</b>

### ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES



Es importante destacar que el proceso de incorporación, atención y la presentación de exámenes se lleva a cabo por parte de las Coordinaciones de Zona, ya que estas tienen detectadas a las comunidades en las cuales sus habitantes migran a otros Estados.

## AUTORIDADES MUNICIPALES

El personal de campo se coordina con las Autoridades Municipales, quienes informan a las Coordinaciones de Zonas cuando los Jornaleros se trasladan a las entidades agrícolas y bien, cuándo regresan.

En la mayoría de los casos son los Asesores quienes informan del regreso de los jornaleros, por lo que deben estar en constante comunicación con las autoridades y/o habitantes de la localidad de origen, con la finalidad de darle continuidad a la atención educativa de los mismos.

## COORDINACIÓN CON LA SEDESOL



Se han realizado diversas actividades de promoción y difusión de los servicios que ofrece el IEEA, principalmente con la SEDESOL, la cual consiste en asistir a las Ferias de Servicios para Jornaleros Agrícolas que se llevan a cabo en diferentes comunidades. En donde han sido convocados los Coordinadores de Zona, para otorgar la información e incluso, incorporar a las personas que asisten a dichos eventos.

# Ferias de Servicios PAJA

## Modulo de atención



## PROBLEMÁTICAS



Las actividades que se realizan para la atención y presentación de exámenes en el Sub-proyecto de Jornaleros Agrícolas Migrantes son algo complejas, ya que no se conocen con exactitud los meses en que migran ni los que permanecen en sus lugares de origen, en algunas ocasiones son períodos cortos y en otras son indefinidos.



## PROPUESTAS:

- Realizar convenios con los Estados a donde emigran los jornaleros, con la finalidad de que se les garantice una atención educativa continua.
- Integrar un padrón, estatal y nacional de población jornalera, lugares de origen y principales lugares de absorción.
- Buscar apoyo de becas de permanencia de estudios, para los jornaleros y sus familias.
- Revisar y hacer flexible la normatividad de incorporación y seguimiento en el SASA, para la atención migrante y el servicio itinerante a esta población.
- Hacer reuniones periódicas con autoridades municipales, en las localidades con habitantes 100% jornaleros.



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
LIC. JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
TEL. 50 214 90 EXT. 558 email: [jbermudez@inea.gob.mx](mailto:jbermudez@inea.gob.mx)

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
LIC. SERGIO BARRERA MEJÍA  
TEL. 50 214 90 EXT. 518 email: [oax\\_cnch@inea.gob.mx](mailto:oax_cnch@inea.gob.mx)

VINCULACIÓN ÁREA JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES  
LIC. ELIZABETH GARCÍA MARTÍNEZ  
TEL. 50 214 90 EXT. 533 email: [oax\\_promajoven@inea.gob.mx](mailto:oax_promajoven@inea.gob.mx)



## JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES CUADRO DE SEGUIMIENTO

ESTADO	ACCIONES RELEVANTES	OBSERVACIONES
BAJA CALIFORNIA	<p>Aplicación de encuestas en los campos agrícolas de la empresa <b>COSMAR</b> en mes de Enero para la incorporación de alfabetización.</p> <p>Continuidad en la atención educativa de la Empresa afiliada a STPS en Valle de Mexicali "<b>La Montaña</b>".</p> <p>Continuidad en la atención educativa de la Empresa afiliada a STPS en Valle de Mexicali "<b>El Toro</b>".</p> <p>Atención en Campamento "<b>El Castillo</b>" <b>Municipio de Ensenada</b>.</p> <p>ATENCIÓN EN 7 CAMPAMENTOS, Rancho las Brisas, Castro, Agrícola Baja, Agrícola Santa, Las Escobas, El Vergel Santa Mónica los Pinos.</p> <p>INEA B.C. participa en apoyo a la STPS y Secretaria de Gobernación, en la aplicación de encuestas, con el fin de identificar los servicios que se les brinda a los Jornaleros Agrícolas en:</p> <div style="border: 1px solid #e67e22; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>a).- Seguridad Social (IMSS)  b).- Educación Básica  c).- Correspondencia número de trabajadores jornaleros migrantes reportados a STPS, con los existentes en campo agrícola.</p> </div> <p>Se realizará por parte de la STPS Y Secretaria de Gobernación el <b>proceso de auditoria mediante la inspección a</b> los diferentes empresas con atención a grupos vulnerables (Jornaleros Agrícolas), para verificar el cumplimiento a los derechos humanos ejemplo: <b>Apoyos económicos de hogares para arribo, asistencia médica con seguridad social, salarios y educación.</b></p>	<div style="background-color: #e67e22; height: 150px; width: 100%;"></div> <p>Actividad fuerte con el personal oper en San Quintin coordinación de Zona Enlaces Educativos, Enlaces Regionales realizaron el trabajo de campo en cor STPS)</p> <p><b>Delegación INEA forma parte del Grupo de Coordinación Estatal, en el Marco de estrategia para la atención a población Jornalera agrícola (Grupos Vulnerables)</b></p> <div style="border: 1px solid #e67e22; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>19 Ranchos Agrícolas encuestas cuales 7 ya son atendidos y 12 en de que participen</p> </div>

BAJA CALIFORNIA SUR	Se participa en el Grupo de Trabajo para la Atención a Jornaleros Agrícolas y sus Familias en el Estado de Baja California Sur, el cual es Coordinado por la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en los meses de Enero-Febrero y Marzo	
CHIAPAS		
CHIHUAHUA	<p>Al año participan en el Estado de Chihuahua aproximadamente 25,000 jornaleros agrícolas migrantes, distribuidos de la manera siguiente:</p> <p>Región Frontera Norte: 2562 Jornaleros de Agosto a Noviembre. Ascensión, Ahumada, Casas Grandes, Nvo. Casas Grandes, Galeana y Janos.</p> <p>Región Noroeste: 12169 Jornaleros Julio a Agosto. Carichí, Bachíniva, Guerrero, Cuauhtémoc, Namiquipa.</p> <p>Región Sureste: 9868 Jornaleros locales permanentes. Allende, Camargo, Saucillo, Jiménez, López, Julimes, Delicias, Meoqui y Rosales</p> <p>Región Centro/Este: 472 Jornaleros locales permanentes. Aldama, Chihuahua y Ojinaga.</p> <p>La mayoría de los migrantes son originarios de la Sierra Tarahumara pero también provienen de otros estados como: Veracruz, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Sinaloa. El ICHEA es integrante del Grupo de Coordinación de jornaleros agrícolas migrantes, participa en las reuniones de coordinación para establecer acuerdos sobre el programa de trabajo de cada año y sobre todo de los meses fuertes de migración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los migrantes y sus familias permanecen poco tiempo en los albergues, sólo para descansar y tomar sus alimentos.</li> <li>• La temporalidad es escasamente de dos meses, lo cual impide proporcionar el servicio educativo, pues no hay avances ni resultados.</li> <li>• No traen consigo documentos para darlos de alta en el ICHEA</li> <li>• No obstante lo anterior, en las Ferias de Apoyos y Servicios se invitan a jornaleros agrícolas migrantes y sus familias a que estudien en el sistema abierto que ofrece el ICHEA.</li> <li>• A quienes muestran interés se les proporcionan materiales educativos y de ser posible asesorías.</li> </ul>
GUERRERO		
HIDALGO	<p>Visitas a los campamentos y albergues para verificar que los jornaleros han llegado. (Coordinación Regional)</p> <p>Levantar censo de población objetivo (Coordinación Regional)</p> <p>Visitar a los campamentos para realizar la oferta Educativa (Dirección Académica y Coordinación Regional)</p> <p>Entregar a cada jornalero agrícola en campamento y</p>	<p>7. No hay continuidad educativa</p> <p>8. Frecuentemente los jornaleros no tienen los documentos oficiales para el</p>

	<p>albergue ropa en buen estado, despensa, juguetes y enseres domésticos. (Dirección Académica y Coordinación Regional)</p> <p>Entregar a los técnicos docentes y asesores material didáctico para brindar la atención educativa (Módulos) (Dirección Académica)</p> <p>Entregar a los asesores material (hojas de rotafolio, plumines, hojas blancas, libreta para bitácora, lapicero, lápices, gomas y sacapuntas) (Dirección Académica)</p> <p>Capacitar a los técnicos docentes y asesores (Dirección Académica)</p> <p>Visitas de Seguimiento (Dirección Académica y Coordinación Regional)</p> <p>Gestiones ante instituciones (Dirección Académica)</p> <p>Reunión de evaluación del programa (Dirección Académica y Coordinación Regional)</p> <p>Realizar promocionales.</p>	<p>registro (acta de nacimiento o credencial IFE).</p> <p>✚ En el estado de Hidalgo el IHEA gestiona ante las Presidencias Municipales Actas Testimoniales para su registro al SASA.</p> <p>9. Ha disminuido la atención educativa en los últimos dos años y lo que va del actual por la falta de cosecha o problemas climáticos.</p> <p>10. Se prefiere no atender a los JAM por su problemática</p> <p>Las gratificaciones para las figuras solidarias es muy bajo y no toman en consideración que las asesorías se brindan de 8:00 pm. a 10:00 pm.</p>															
JALISCO	<p>Jornaleros Agrícolas en el Estado de Jalisco:</p> <table border="1" data-bbox="342 1167 1062 1587"> <thead> <tr> <th>Atención a Jornaleros durante el 2015</th> <th>CZ 07</th> <th>CZ 09</th> <th>CZ 10</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educandos Activos 2015</td> <td>10</td> <td>41</td> <td>88</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td>UCN 2015 0</td> <td></td> <td>1</td> <td>26</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table> <p>Otras Actividades: Las Coordinaciones de Zona continúan participando en las mesas de Atención, así como la Coordinación de Vinculación participa en las reuniones de trabajo del Grupo de Coordinación Estatal de Apoyo a Jornaleros Agrícolas y sus Familias</p>	Atención a Jornaleros durante el 2015	CZ 07	CZ 09	CZ 10	Total	Educandos Activos 2015	10	41	88	139	UCN 2015 0		1	26	27	<p>Es necesario establecer esquemas de gratificación para alfabetizadores y asesores que atienden Jornaleros Agrícolas, considerando que solo están temporadas en la entidad.</p>
Atención a Jornaleros durante el 2015	CZ 07	CZ 09	CZ 10	Total													
Educandos Activos 2015	10	41	88	139													
UCN 2015 0		1	26	27													
MICHOACÁ	Se ha participado en las diferentes reuniones con la																

N	<p>finalidad de ofrecer una atención integral a esta población con instituciones estatales y federales.</p> <p><b>1ª Reunión en Yurecuaro:</b>          Visita a albergues y guarderías DIF.          Se planea retomar vinculación con <b>SEDESOL, DIF PíEE, CONAFE e INEA.</b></p> <p><b>2ª Reunión en Oficinas de SEDESOL:</b>          Se crea dos mesas, una con temas de “Vigilancia e Inspección” en la cual convoca STPS y otra de “Atención Social” que convoca SEDESOL.          Se programan visitas a albergues.          Se integró un grupo interinstitucional, realizando los recorridos a los Albergues de los Reyes, Huetamo y Coahuayana, con la finalidad de conocer condiciones reales.</p> <p><b>3ª Reunión en oficinas de SEDESOL.</b>          Se presenta la información recabada en visita a albergues de los Reyes.          Se presentó la propuesta de trabajo del <b>INEA</b>, el cual formara parte del programa interinstitucional.</p> <p><b>4ª Reunión oficinas de Gobierno del Estado:</b>          Se presentaron los avances de las visitas a los albergues a los titulares de las dependencias estatales y federales, estableciendo las necesidades urgentes a atender.</p>	
NAYARIT		
OAXACA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualmente se está atendiendo en la población a 1189 jornaleros en los 3 niveles: alfabetización, primaria y secundaria. Así como la atención con el subproyecto de 10-14 a 60 niños migrantes.</li> <li>2. El personal de campo se coordina con las Autoridades Municipales, quienes informan a las Coordinaciones de Zonas cuando los Jornaleros se trasladan a las entidades agrícolas y bien, cuándo regresan.</li> <li>3. Se han realizado diversas actividades de promoción y difusión de los servicios que ofrece el IEEA, principalmente con la SEDESOL, la cual consiste en asistir a las Ferias de Servicios para Jornaleros Agrícolas que se llevan a cabo en diferentes comunidades. En donde han sido convocados los Coordinadores de Zona, para otorgar la información e incluso, incorporar a las personas que asisten a dichos eventos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades que se realizan para la atención y presentación de exámenes en el Subproyecto de Jornaleros Agrícolas Migrantes son algo complejas, ya que no se conocen con exactitud los meses en que migran ni los que permanecen en sus lugares de origen, en algunas ocasiones son períodos cortos y en otras son indefinidos.</li> </ul>
PUEBLA		
SINALOA	<p><b>ESTRATEGIAS.-</b> REUNIONES PERIODICAS CON LOS LIDERES DE CAMPO Y TRABAJO SOCIAL PARA ANALIZAR EL REZAGO EDUCATIVO DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES DE LOS ESTADOS GUERRERO, OAXACA, MICHOACAN,</p>	<p>Una de las problemáticas que ha enfrentado el Instituto Estatal, es la falta de interés por parte de los</p>

VERACRUZ, Y POSTERIORMENTE MIGRAN A SAN QUINTIN QUE EXISTE EN LA ACTUALIDAD EN CADA UNO DE LOS CAMPOS. TAMBIEN EN BASE AL REZAGO SE BUSCAN LOS EDUCANDOS QUE TENGAN ANTECEDENTES EDUCATIVOS EN EL PROGRAMA ABIERTO DE INEA PUESTO QUE LOS JORNALEROS AGRICOLAS QUE MIGRAN A SUS LUGARES DE ORIGENES SOLAMENTE UN PROMEDIO ENTRE UN 30 A 60% REGRESA AL MISMO CAMPO AGRICOLA; EL RESTO DEL PORCENTAJE DE LOS JORNALEROS POR LO REGULAR REGRESA A CAMPO VECINO DEL MISMO ESTADO Y CADA UNO DE LOS TECNICOS REALIZA LA ACTUALIZACION EN ELLOS PARA DARLES SU SEGUIMIENTO Y EL REACOMODO A LOS CIRCULOS CORRESPONDIENTES EN LAS FECHAS DEL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**ESTRATEGIAS Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO.-** EL TECNICO DOCENTE POR LO REGULAR BUSCA A LOS LIDERES PERMANENTES EN EL CAMPO QUE NO ESTEN LABORANDO EN JORNADAS DIARIAS DE CAMPO PARA COLABORAR COMO ASESORES Y CON ELLOS INCORPORAR Y ENTREGAR REPORTES DE RESULTADOS Y REPORTES PARA SU SEGUIMIENTO. CABE SEÑALAR QUE NO TODOS LOS ASESORES O TITULARES SON JORNALEROS AGRICOLAS, ALGUNAS SON DE LAS COMUNIDADES LOCALES PARA QUE SE LES FACILITE MEJOR SU SEGUIMIENTO PARA APOYO DE LA FIGURA EDUCATIVA.

Atención actual:

CAMPOS AGRICOLAS	ATN EN ALFABETIZACION	ATN NIVEL INTERMEDIO	ATN NIVEL AVANZADO	ATN TOTAL DE EDUCANDOS
33	151	209	318	698

CONCLUSIONES DE NIVEL DE ENERO A MAYO			
INICIAL	INTERMEDIO	10-14	AVANZADO
17	60	0	68

A partir del mes de septiembre de 2015, iniciaron actividades para brindar atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes con la “Asociación de Agricultores del Río Culiacán”.

Se ha iniciado el acercamiento con SEDESOL para ser considerados en las reuniones realizadas a nivel estatal y

asesores en participar con jornaleros agrícolas ante la incertidumbre de carecer de UCN y no recibir la gratificación correspondiente.

	buscar coordinar acciones en beneficio de este grupo social.	
SONORA	Actualmente se está brindando atención a 15 personas de inicial, 27 de intermedio y 229 del nivel avanzado.  Han concluido nivel educativo 20 de inicial, 153 de intermedio y 239 de avanzado.	Por las actividades propias de los Jornaleros, es muy complicado darles atención, en virtud de que su prioridad es trabajar al máximo para brindar alimentación a su familia en la temporada que regresan a su lugar de origen.
VERACRUZ		

## Propuestas de IEEA y Delegaciones del INEA.

- Realizar convenios con SEDESOL y Gobierno del Estado donde emigran los jornaleros, con la finalidad de que se les garantice atención educativa en su lugar de trabajo.
- Integrar un padrón, municipal, estatal y nacional de población jornalera, lugares de origen y principales lugares de absorción.
- Buscar apoyo de becas de permanencia de estudios, para jornaleros mayores de 15 años.
- Revisar y hacer flexible la normatividad de incorporación y seguimiento en el SASA, para la atención migrante y el servicio itinerante a esta población.
- Buscar mecanismos de gratificación a figuras solidarias que brinden atención temporal a Jornaleros Agrícolas.
- Ampliar la cobertura a Estados de la República que no están siendo atendidos.
- Conocer con exactitud los meses en que permanecen en sus lugares de origen y los meses que migran; en algunas ocasiones son períodos cortos y en otras son indefinidos. La SEDESOL actualmente atiende a 708,154 Jornaleros Agrícolas, en 27 estados de la República, tanto en sus comunidades de origen como de destino, para generar igualdad de oportunidades y ampliar sus capacidades.

## REUNIONES DE BALANCE OPERATIVO EN INSTITUTOS ESTATALES Y DELEGACIONES



Las reuniones de balance operativo tienen el propósito de evaluar periódicamente la práctica educativa, la problemática que enfrenta el círculo de estudio, el punto de encuentro, la plaza comunitaria o el asesoramiento individual, con el fin de buscar estrategias que permitan con la participación protagónica de Coordinadores de Zona, Técnicos Docentes, Asesores y Alfabetizadores; implementar acciones de mejora para garantizar una educación de calidad en beneficio de los educandos.

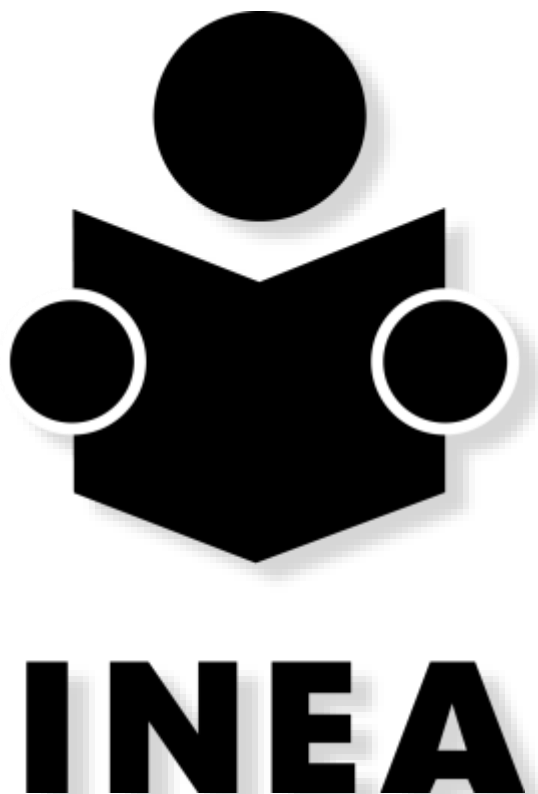
En las reuniones de balance operativo también han participado Directores Generales, Jefes de Departamento, Delegados del INEA; situación que permite toma de decisiones

de manera inmediata dando solución a problemáticas que afectan los procesos educativos.

La toma de acuerdos establece compromisos a corto y mediano plazo, y con el esfuerzo estatal y nacional de llevar seguimiento, garantiza la implementación de acciones en beneficio los alfabetizados y asesorados para continuar con su educación básica hasta su conclusión.

La Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales ha realizado en este ejercicio, Reuniones Regionales de Balance Operativo y Reuniones de balance Operativo en las entidades; resaltando las siguientes acciones, problemáticas y acuerdos:

## REPORTES DE LAS REUNIONES DE BALANCE OPERATIVO EN IEAA Y DELEGACIONES 2015



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### Reunión de Balance Operativo en la Delegación del INEA Estado de Michoacán Minuta





## Reunión de Balance Operativo en la Delegación del INEA Estado de Michoacán

### Minuta de Reunión de Balance Operativo en la Delegación del INEA Estado de Michoacán

El Delegado del INEA C.P. Juan José Díaz Barriga Vargas, da la bienvenida a la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, invitando a los asistentes a presentarse con la finalidad de familiarizarse en esta jornada de trabajo.

Acción que permite visualizar la presencia del Delegado, la Coordinadora Regional, Jefes de Departamento, Coordinadores de Zona y 4 Técnicos Docentes.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Molina Álvarez, resalta las problemáticas actuales que se presentan en la operatividad de los servicios educativos que ofrecemos como INEA, al mismo tiempo menciona acciones preventivas a futuro con motivo de la veda electoral e invita a los presentes a participar para analizar lo que nos afecta como prestadores del servicio en Michoacán, pero también invita a manifestar lo que se está realizando para hacer frente a las problemáticas de cada área o zona, lo cual permitirá hacer una visualización a nivel regional, estatal y nacional.

#### **Incorporación.**

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: La localización, incorporación y retención de educandos son parte fundamental en los resultados, así mismo el seguimiento de los educandos es fundamental en estos procesos y hay que llevar un registro sistemático, de tal forma que si algún alfabetizador se va, el que lo supla tenga conocimiento de lo realizado.  
¿Cómo se realiza el seguimiento en Michoacán para evitar la inactivación?
- Coordinador de la Zona No. 5 de Morelia: En Michoacán se lleva un formato de avance del educando lo cual permite tener una visión clara de lo realizado por cada adulto, permitiendo prever cualquier movimiento del alfabetizador o del propio educando al monitorear mediante este formato el círculo de estudio. Para que las metas se cumplan, es necesario tomar decisiones y trabajar para que estas sean las correctas, pide confianza y enfatiza que cada uno de los que intervienen en INEA se responsabilice de lo que le corresponda.

- El Lic. Gerardo Molina Álvarez, respalda esta posición y agrega: Para que esto fluya de una mejor manera es necesario que toda información llegue hasta los círculos de estudio.
- Coordinación de Zona No. 05: Para conocer a fondo las problemáticas y trabajar para superarlas, es necesario se realicen reuniones de trabajo con asesores y que ellos manifiesten qué les hace falta para tener buenos resultados.
- Delegado: Debe existir congruencia de lo que se pide con lo que se hace, respetando las particularidades de cada Zona o Microrregión y respetando las diferentes áreas. Es claro que tenemos que hacer el mejor esfuerzo para alcanzar las metas independientemente a la falta de apoyos o recursos de manera oportuna; pero si analizamos, en la Delegación de Michoacán nos frenaron en los meses de noviembre y diciembre de 2014, y en 2015 se arranca de nuevo con carencia de módulos y presupuesto.

La Dirección de Acreditación no ha respondido positivamente a los planteamientos manifiestos, situación que afecta el registro de los movimientos de manera oportuna afectando los procesos.

En cuanto a las Jornadas de Incorporación y Acreditación, propongo que una sea para incorporar, otra para certificar y una más para rescatar inactivación, esto tendría mejores resultados.

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: ¿Por qué se dieron buenos resultados en la Jornada de Incorporación y Acreditación julio-agosto y luego se cayó?
- Técnico Docente: Responde al incentivo económico que se dio al educando y luego se dejó de otorgar.
- Área de Planeación en la Delegación Michoacán: Solicita que las mismas condiciones de estímulos se brinden durante todo el ejercicio, situación que permitiría igualar resultados.
- C.P. Juan José Díaz Barriga Vargas: Manifiesta que para poder brindar una atención mayor, es necesario contar con recursos económicos y materiales, de lo contrario la situación rebasaría nuestra capacidad originando desconfianza tanto de instituciones como de la propia población demandante.
- Coordinador de Zona: Independientemente a la incorporación, lo más importante es la atención del educando dotándole de los materiales básicos para iniciar su proceso educativo.

Una Jornada de Incorporación y Certificación tiene respuesta por contar con mayor apertura y apoyos y recursos.

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: ¿Cómo se incorpora en Michoacán?
- Área de Planeación Michoacán: Las formas de incorporar son diversas, incluso en una sola Zona hay que emplear diferentes estrategias, pero para tener éxito se requiere contar con apoyos similares a los de una Jornada de Incorporación y Certificación.
- Técnico Docente: Primero se da el curso de inducción al alfabetizador, se le capacita y luego cuando ya está sensibilizado y con conocimiento de la función así como características del adulto, sale a incorporar.

Los alfabetizadores que ya han trabajado se les facilita más el proceso por conocer la comunidad donde alfabetizan. El acercamiento a la gente da como resultado la confianza y esa confianza permite que un adulto en situación de analfabetismo determine incorporarse, aquí lo más importante es evitar la inactivación.

El Técnico Docente en uso de la palabra enfatiza: La normatividad muchas veces en lugar de apoyar, frena los procesos, situación que dificulta la atención a los educandos.

Otro problema que se presenta con frecuencia en nuestro estado es la falta de módulos, los cuales deben entregarse al adulto cuando los requiera, no debe condicionarse la entrega ni hacerlo esperar.

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: ¿El estímulo económico al alfabetizador dio resultado?
- Área de Planeación de la Delegación Michoacán: En definitiva fue factor determinante para el incremento de la conclusión, no así para incrementar la incorporación.

Para la continuidad de la alfabetización es necesario y urgente contar con 13,000 módulos para inicial e intermedio que hoy no contamos con ellos.

#### **Utilización de Padrones.**

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: ¿Los padrones han sido utilizados?
- Coordinador de Zona de Zamora: El Padrón de la UAEM dio mínimo resultado en virtud de que no encontrar las personas, pues los registros fueron mal realizados, poniendo domicilios ficticios.  
De 56 registrados en el Padrón, solo fueron localizados 3 y así en general en esa proporción.
- Lic. Gerardo Molina Álvarez: Propone buscar mecanismos de cómo sacar utilidad a los Padrones y pregunta, ¿Qué padrones conocen?

**Nota: Es evidente que desconocen los padrones y por consecuencia no les han dado utilidad.**

Área de Planeación de Michoacán: Se buscará enviar los padrones de manera directa a los asesores y alfabetizadores en virtud de ser ellos quienes incorporan.

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: ¿Qué hacen con los padrones?
- Técnico Docente: El Prospera no funcionan los padrones y en CONAFE menos. Los padrones funcionan con los dueños de los mismos (primero con su estructura y luego con los usuarios).
- Lic. Gerardo Molina Álvarez: Insiste en dar utilidad a los padrones existentes y a buscar aprovechar el padrón del Gobierno del Estado de Michoacán.
- Delegado de INEA en Michoacán: Propone que en lugar de pagar a otras Instituciones como la UAEM para realizar un censo, se estimule a los asesores siendo ellos quienes lo realicen y se les gratifique, a las figuras solidarias, son los más ideales para hacer este trabajo en virtud de conocer a la gente de las comunidades.

Estimulando a nuestra gente saldrá más económico, estimular a nuestra propia estructura dará mejores resultados.

## **Alianzas.**

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: ¿cuál es el apoyo recibido por nuestros aliados?
- Coordinador de Zona: De Prospera se ha recibido total apoyo, se ha realizado empate de estructuras estableciendo una excelente relación y un trabajo coordinado y fructífero.

En base a un calendario de actividades y en reuniones de MAPO se realizan los procesos de incorporación, lo que ha dado que el 90% de incorporados corresponda a Prospera.

- Delegado del INEA en Michoacán: Afirma el apoyo de Prospera y menciona que la clave para tener éxito en la incorporación está fundamentada en el comentario que hace el Delegado a su estructura “Para los beneficiarios de Prospera no es obligatorio, pero para nuestra estructura, si es obligatorio apoyar al INEA”

Ante esta situación, es urgente contar con los módulos; de lo contrario se queda mal con Prospera, pero sobre todo se le falla al educando y eso no puede ser posible.

Las vocales de prospera trabajan a la par con los alfabetizadores y se compromete la entrega de módulos en menos de ocho días por lo que no es posible fallar en estos compromisos.

Hay comunidades marginadas en Michoacán que de 10 habitantes 7 no saben leer ni escribir, esto da una dimensión de que la demanda nos puede rebasar con facilidad, es por ello que se requiere el apoyo de INEA.

- Coordinador de Zona: Propone actualizar las Reglas de Operación del Prospera, donde se establezca la corresponsabilidad del beneficiario en el rango de 15 a 35 años de edad.
- Delegado del INEA en Michoacán: Informa que IMSS-Prospera abrirá las clínicas como puntos de encuentro, han realizado un pre-censo en las localidades, en las reuniones que convoca el Coordinador de Acción Comunitaria se da la incorporación, lo cual es una ventaja sin precedentes si consideramos que en una Coordinación de Zona hay 30 Clínicas.

## **CONAFE.**

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: ¿Cómo es la participación de CONAFE en la entidad?
- Lic. Gerardo Molina Álvarez: Propone plantear a los becarios de Prospera tres apoyos; beca, gratificación y servicio social. Así tratar de motivarlos en su participación como alfabetizadores.

- Delegado de INEA en Michoacán: Es posible detonar la atención e incorporación, pero es necesario tener suficiencia en módulos y recursos económicos “dame módulos y déjame trabajar” nosotros te damos resultados.

### **Educación Media Superior y Educación Superior.**

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: Da un panorama del Convenio Nacional de Colaboración, resaltando las áreas de oportunidad existentes e invita a tener acercamiento con estos niveles educativos en la entidad para establecer un proyecto de trabajo.
- Delegado del INEA en Michoacán: Informa que se registró en la Comisión Ejecutiva de Servicio Social de Pasantes el Programa de Liberación de Servicio denominado “Campaña Nacional de Alfabetización” que permite que cualquier alumno de educación superior y media superior, libere su servicio social siendo alfabetizador; alineando las modalidades de gratificación y faces con formativas y examen acreditado de la palabra.

El seguimiento que se da a la concertación y captación de alumnos de la universidades y tecnológicos se dirige en tres fases: Citas y acuerdos de la reunión, Alumnos del tecnológico y universidades captados y que han recibido formación inicial y alfabetizadores (pasantes de servicio) que han sido registrados en SASA.

Recalca el Delegado que actualmente los registros de prestadores de servicio social no están unificados en SASA, por un lado se registra a los alfabetizadores de servicio social en el subproyecto 510 Bachillerato y por el otro en el subproyecto 516 Educación Superior (Universidades y Tecnológicos)

Por lo anterior, cuando se solicita un informe de cifras de prestadores de servicio social, se deben generar dos reportes por cada zona, se sugiere que lo óptimo es la creación de un subproyecto denominado “Servicio Social CNA” que permita identificar en un reporte los alumnos que actualmente apoyan a la Campaña, un reporte que pueda acceder en tiempo real y que los diferentes usuarios que requieren dicha información puedan visualizar fácilmente en Crystal Reports.

### **Indígena.**

- Lic. Gerardo Molina Álvarez: Solicita hacer comentarios de problemáticas y acciones que se han realizado para dar atención a esta población bilingüe.
- Delegado del INEA en Michoacán: Existen Módulos suficientes, pero el problema es que tenemos 9 Técnicos Docentes y se requieren otros 2.

La incorporación de Asesores es difícil ya que hablar la lengua es común pero escribirla es difícil.

Otro problema que enfrentamos es que muchas localidades prefieren hablar en español que en su lengua, situación que tiende a la desaparición de las lenguas indígenas.

La falta de exámenes originó inactivación de educandos y la falta de gratificaciones a tiempo de las figuras solidarias provocó baja de alfabetizadores y asesores.

La CDI no ha brindado apoyo en Michoacán, únicamente hace compromisos que en la operatividad no cumple.

Solicita se actualice el SASA indígena y alinearlo a las necesidades que tienen los usuarios del MIB Purhépechas, de tal manera que pueda proporcionar lo siguiente:

- Emisión de credenciales.
- Reporte de módulos faltantes, avance académico, solicitud de exámenes, educandos. incorporados, educandos alfabetizados, educandos UCNs.
- Unificar los nombres de figuras y educandos a letras mayúsculas.
- Estabilizar la plataforma del SASA I, ya que se cae el servidor con frecuencia.
- Incluir resultados de las Jornadas Nacionales de incorporación, acreditación y certificación de SAS I.

### **Formación.**

- Delegado del INEA en Michoacán: La necesidad de formación es muy alta y se ha venido trabajando en base a las necesidades de la Delegación en Michoacán y no conforme a lo establecido por la Dirección Académica.

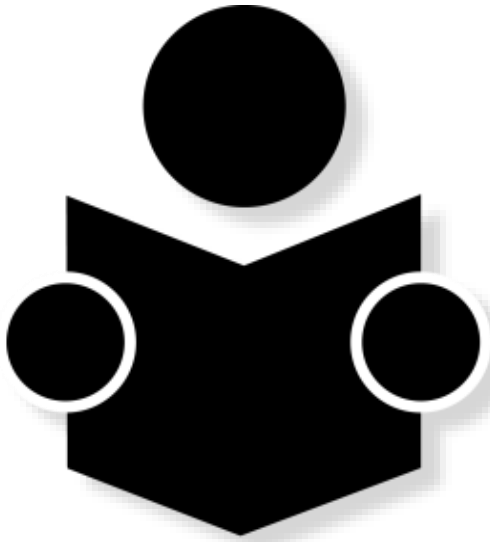
El presupuesto para la formación no corresponde a las necesidades que se tienen, en este ejercicio se pretende formar a 10,000 asesores nuevos.

Para hacer frente a esta necesidad, se utiliza la inducción como filtro y así se tienen ahorros capitalizando los recursos.

### **H. Ayuntamientos.**

Delegado del INEA en Michoacán: Los apoyos a la fecha han sido buenos por parte de los Ayuntamientos, de tal manera que el 50% de los mismos brinda apoyo a la educación para los adultos.

Sin embargo la administración está por concluir y deben iniciarse nuevamente las gestiones cuando tomen posesión los nuevos alcaldes.



# INEA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## INFORME DE BALANCE OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN DEL INEA EN MICHOCÁN

### **PARTICIPANTES:**

Delegado del INEA en Michoacán, Equipo Directivo, Coordinadora Regional, Coordinadores de Zona, Técnicos Docentes y Dirección de Delegaciones.

### **DIFUSIÓN**

- La difusión se realiza mediante varias líneas de acción, en primer lugar el apoyo del INEA a través de los medios masivos de comunicación, espectaculares, carteles; a nivel local con volantes, visitas domiciliarias, perifoneo, notas periódicos electrónicos e impresos, plazas comunitarias, y la participación del gobierno estatal y los gobiernos municipales.

### **COORDINACIONES DE ZONA**

- La Delegación propuso en origen, se crearan 6 Coordinaciones de zona nuevas, y que las autorizadas, funcionaran como Sub-Coordinationes evitando así riesgos de carácter jurídico.
- Las seis ya están operando y se están alineando a los diferentes sistemas formales que tienen el Instituto Nacional de Educación para los Adultos.

- El equipamiento para estas Coordinaciones de Zona ha estado llegando, sin embargo los trámites administrativos se han detenido lo cual es negativo para su correcto funcionamiento.

### **UTILIZACIÓN DE PADRONES Y CENSOS PARA LA INCORPORACIÓN DE EDUCANDOS**

- El Padrón de la UAEM dio mínimo resultado en virtud de que no encontrar a las personas, pues los registros fueron mal realizados, poniendo domicilios ficticios.
- De 56 registrados en el Padrón, sólo fueron localizados 3 y así en general en esa proporción.
- Se les propuso buscar mecanismos de cómo sacar la mayor utilidad a los Padrones y se les preguntó ¿Qué padrones conocen?.
- Nota: Es evidente que desconocen los padrones y por consecuencia no les han dado utilidad.

### **ALIANZAS DE PROSPERA, CONAFE E INSTITUCIONES CON LAS QUE SE TIENE CONVENIO**

- De Prospera se ha recibido total apoyo, realizando empate de estructuras y estableciendo una excelente relación, dando como resultado un trabajo coordinado y fructífero.
- En base a un calendario de actividades y en reuniones de MAPO se realizan los procesos de incorporación, lo que ha aportado que el 90% de incorporados corresponda a Prospera.
- IMSS-Prospera abrirá las clínicas como puntos de encuentro, ha realizado un pre-censo en las localidades, en las reuniones que convoca el Coordinador de Acción Comunitaria se da la incorporación, lo cual es una ventaja sin precedentes si consideramos que en una Coordinación de Zona hay 3 Clínicas.
- La participación de CONAFE ha sido prácticamente nula, en las reuniones se comprometen, pero en la operatividad están ausentes.
- Educación Media Superior y Educación Superior; se registró en la Comisión Ejecutiva de Servicio Social de Pasantes el Programa de Liberación de Servicio denominado "Campaña Nacional de Alfabetización" que permite que cualquier alumno de educación superior y media superior, libere su servicio social siendo alfabetizador; alineando las modalidades de gratificación y faces con formativas y examen acreditado de la palabra.
- El seguimiento que se da a la concertación y capacitación de alumnos de la universidades y tecnológicos se dirige en tres fases: Citas y acuerdos de la reunión, Alumnos del tecnológico y universidades captados y que han recibido formación inicial y alfabetizadores (pasantes de servicio) que han sido registrados en SASA.

### **PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS**

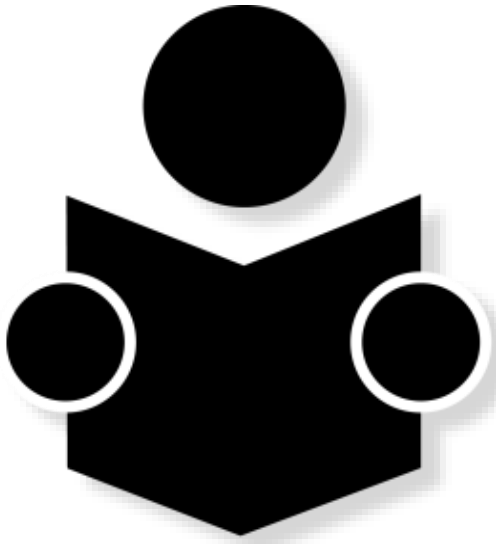
- Los apoyos a la fecha han sido buenos por parte de los H. Ayuntamientos, de tal manera que el 50% de los mismos brinda apoyo a la educación para los adultos con pago de espacios físicos, aportación peso a peso en la formación de alfabetizadores, pago de asesores y apoyos diversos en material de papelería.



- Sin embargo la administración está por concluir y deben iniciarse nuevamente las gestiones cuando tomen posesión los nuevos alcaldes.

### **PROBLEMTÁTICAS PARA ATENDER EN OFICINAS CENTRALES**

- Es urgente contar con los módulos; de lo contrario se queda mal con nuestros aliados, pero sobre todo se le falla al educando y eso no puede ser posible para evitar la inactivación.
- Actualmente los registros de prestadores de servicio social no están unificados en SASA, por un lado se registra a los alfabetizadores de servicio social en el subproyecto 510 Bachillerato y por el otro en el subproyecto 516 Educación Superior (Universidades y Tecnológicos). Por lo anterior, cuando se solicita un informe de cifras de prestadores de servicio social, se deben generar dos reportes por cada zona, se sugiere que lo óptimo es la creación de un subproyecto denominado “Servicios Social CNA” que permita identificar en un reporte los alumnos que actualmente apoyan a la Campaña, un reporte que pueda acceder en tiempo real y que los diferentes usuarios que requieren dicha información puedan visualizar fácilmente en Crystal Reports, (esta situación está siendo extendida en el apoyo de la DAS).
- Solicita se actualice el SASA indígena y alinearlos a las necesidades que tienen los usuarios del MIB Purépechas, de tal manera que pueda proporcionar lo siguiente:
  - Emisión de credenciales.
  - Reporte de módulos faltantes, avance académico, solicitud de exámenes, educandos, incorporados, educandos alfabetizados, educandos UCNs.
  - Unifica los nombres de figuras y educandos a letras mayúsculas.
  - Estabilizar la plataforma del SASA I, ya que se cae el servidor con frecuencia.
  - Incluir resultados de las Jornadas Nacionales de incorporación, acreditación y certificación de SAS I.



# INEA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## INFORME DE BALANCE OPERATIVO DEL INSTITUTO TLAXCACALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

### **Seguimiento y acompañamiento.**

Reconocen la existencia de un alto porcentaje de inactivación derivado a que las expectativas del educando no se satisfacen.

Los Coordinadores de Zona manifestaron llevar un seguimiento escrito de avance de educandos, lo cual les permite programar exámenes y realizar actividades de carácter administrativo.

### **Círculos de Estudio.**

Se han estado formando Círculos de Estudio donde se atiende a los adultos en días y horarios determinados, situación que permite verificar la existencia de los mismos, así como ver la presencia de educandos en base a sus necesidades.

El 70% de los asistentes a los círculos de estudio es mayor a 60 años y para retenerlos se están implementando manualidades

Tlaxcala es una de las entidades, donde en las visitas operativas a círculos de estudio, se les ha encontrado trabajando.

Se observan en los círculos de estudio del ITEA que los están llevando a la semi-escolarización, bajo el argumento de darles mejores resultados.

### **Padrones.**

En el Instituto Tlaxcalteca para la educación de los Adultos, no han utilizados los padrones, y por consecuencia han desaprovechado este recurso que facilita la localización e incorporación de adultos en situación de analfabetismo o rezago educativo.

Ante esta situación se recomendó utilizar los padrones existentes lo antes posible y sacar el mayor provecho a los mismos.

### **Actividades de incorporación.**

El ITEA ha realizado actividades intensivas a través de “Comandos de Incorporación”, donde participa personal de las diferentes áreas del ITEA, la Coordinación Regional, Coordinadores de Zona y Técnicos Docentes. Estas brigadas realizan incorporación y registro, atienden inactivos y bajas al mismo tiempo.

Sin embargo, reconocen que de los incorporados un 90% se inactivan, situación que convierte su esfuerzo en resultados poco productivos. Ante esta situación se les solicitó analizar a detalle este problema y buscar los elementos que originan este fenómeno, para que en base a ello se realice un proyecto que establezca estrategias y acciones para tratar de erradicar la inactivación.

### **Alianzas**

Derivado de la falta de Delegado de Prospera, el trabajo con este aliado ha sido mínimo, sin embargo se reactivarán las acciones después del periodo electoral y durante el periodo de veda se organizará el empate de estructuras y la definición de acciones, de tal forma que los tiempos se aprovechen al máximo.

Por lo observado, el ITEA ha venido trabajando al margen de los Convenios Nacionales de Colaboración; se le invitó aprovechar estos apoyos para incrementar las posibilidades de alcanzar sus metas.

El convenio con “Caritas” lo siguen operando a pesar del impedimento de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala, derivado de los buenos resultados que están teniendo ante la intervención de los Sacerdotes en las Misas para invitar a la gente a iniciar o concluir su educación básica.

### **Educación Media Superior**

Tiene avances sustantivos en virtud de que el ITEA participa en las reuniones del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de Educación Media Superior, encabezado por la Delegación de la SEP en Tlaxcala.

Realizaron Convenio de Colaboración con el CECyTEC de Tlaxcala para que los alumnos de esta institución acrediten una asignatura alfabetizando.

Una de sus fortalezas es contar con 850 alumnos incorporados de Educación Media Superior como asesores y cada asesor atiende a 7 personas en promedio en un círculo de estudios.

### **H. Ayuntamientos.**

En Tlaxcala 40 de 60 municipios apoyan la educación para los adultos, en el municipio de Hueyotlipan con el pago de 24 asesores (2 por comunidad); otros municipios han

apoyado con difusión a través de carteles, radio, en los camiones del servicio de limpia, pinta de bardas; el municipio de Atlangatepec apoya con el pago a figuras de plazas comunitarias, otorga despensas a los que concluyen nivel y festeja a los asesores el día del maestro; otros con espacios para eventos, papelería y para dar asesoría a los adultos.

### **Módulos.**

Tlaxcala ha venido enfrentando la falta de módulos, situación que los ha llevado a implementar alternativas para superar esta deficiencia mediante fotocopia de materiales, elaboración de resumen de contenidos, hojas de evidencias, etc.

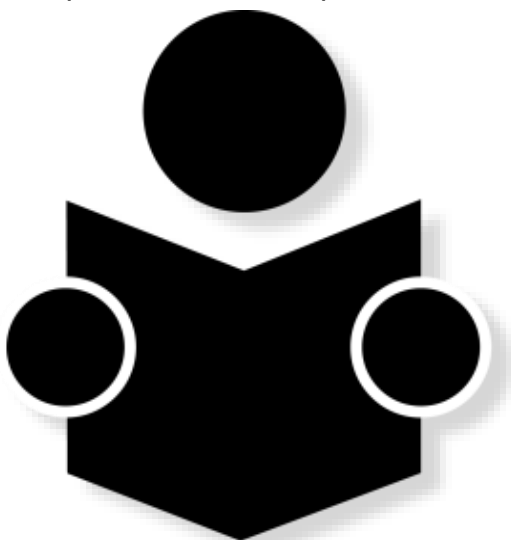
### **Técnico Docente**

Sigue con la idea de que el proceso de alfabetización es muy lento y por consecuencia continúan mostrando desinterés en la atención a este nivel que hoy es prioridad en la Campaña Nacional.

El ITEA es uno de los institutos con mayor resistencia en dar prioridad de atención a las personas que carecen del dominio de la lecto-escritura, inclinándose más por primaria y secundaria.

### **Asuntos para atender en oficinas centrales.**

- Resolver lo antes posible la falta de módulos, en virtud de que esta problemática ha venido afectar seriamente las conclusiones de nivel.
- Programar las Jornadas de Incorporación y Acreditación del siguiente año en el mes de diciembre.
- Asignar mayores recursos económicos para la capacitación.
- Realizar las adecuaciones necesarias al SASA ya que siguen presentándose problemas en la operatividad del mismo.



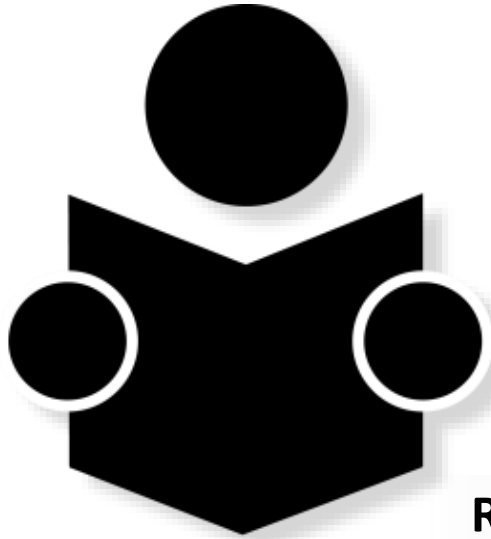
# INEA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INFORME DE BALANCE OPERATIVO  
DEL INSTITUTO ESTATAL DE  
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS  
PUEBLA

- **Difusión:** A nivel local se ha venido trabajando con aportaciones económicas de asesores, enlaces y técnicos docentes, en virtud de ser mínimo el apoyo que reciben para esta actividad.  
Se mandaron hacer playeras y chalequitos para identificarse como gente INEA. Una de sus herramientas con mayor éxito es la utilización de las redes sociales.  
**Solicitan mayor apoyo con materiales para realizar difusión a nivel zona y micro-región.**
- **Incorporación:** En junio, julio y agosto de este año, realizarán una jornada de incorporación a nivel estatal.
- **Padrones:** No han sido utilizados porque carecen de los mismos a nivel Coordinación de Zona.
  - **Se estableció como línea de acción, utilizar los padrones y aprovechar al máximo estos recursos en la incorporación.**
  - **En el periodo abril-junio, incorporarán 20,000.00 personas para cumplir la meta restablecida.**
  - **Tentativamente las metas anuales se cubrirán como resultados de las acciones que se vienen realizando.**
- **Alianzas:** En este mes se realizará el empate de estructuras con Prospera, quién se ha comprometido a brindar su total apoyo al término del proceso electoral.  
**A diferencia de otros estados, en Puebla los cañeros han mostrado apatía por iniciar o concluir su educación básica.**  
**El Instituto ha tenido éxito con IMSS-Prospera, Compartamos Banco A.C., y con Educación Media Superior.**
- **Formación:** El Instituto de Educación para Adultos de Puebla, resalta por la atención que se ha dado a la formación en su conjunto.
- **Módulos:** Una de las razones de la inactivación ha sido la falta de módulos, situación que desalienta a la estructura operativa del Instituto Estatal para hacer frente a las diferentes alianzas.  
**Se comprometió dar seguimiento la solicitud de módulos para la pronta atención a esta problemática.**
- **Ayuntamientos:** **Al concluir el proceso electoral, se tiene programada una reunión con presidentes municipales electos**, con la finalidad de hacerles de su conocimiento el rezago educativo del municipio, así como las necesidades para ofrecer el servicio educativo y establecer compromisos de trabajo.
- **SAE:** Solicitan eficientar el sistema en virtud de que a la fecha presenta fallas.



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## Reunión de Balance Operativo En Tabasco

# INEA

### **Incorporación:**

Destaca en Tabasco el apoyo recibido por las escuelas telesecundarias de la entidad quienes en coordinación con el ITEA, promueven la incorporación de padres de familia que carecen del dominio de la lecto-escritura o no han realizado su educación básica.

En el primer trimestre de este ejercicio realizaron una evaluación de avances con las coordinaciones de zona y técnicos docentes, determinando como línea de acción dar prioridad a las comunidades con mayor rezago educativo con el objetivo de incrementar la incorporación de educandos.

Para dar cumplimiento a esta acción realizarán una jornada intensiva de incorporación en los meses de junio, y julio del presente año, bajo una meta establecida.

Uno de los problemas más significativos que Tabasco ha venido enfrentado, es la incorporación de educandos, pero también la incorporación de figuras solidarias para brindar atención a los adultos demandantes. De esta problemática se desprende la importancia que tiene incorporar a figuras solidarias que radiquen en la comunidad donde se brinda atención a los alfabetizandos.

### **Seguimiento:**

Tabasco tiene una inactivación del 50% en sus educandos y del 80% en figuras solidarias, situación que lo hace vulnerable ante la necesidad de alcanzar sus metas.

Otro de los problemas manifestados, es que un alto porcentaje de educandos carecen de capacidad visual, situación que dificulta el aprendizaje y provoca inactivación. Para hacer frente a esta situación proponen incorporar a los adultos al programa “Ver Bien para Aprender Mejor” para otorgarles lentes que les permitan leer o escribir con mayor facilidad.

Una línea de acción es establecer reuniones mensuales de balance para analizar las problemáticas y establecer compromisos de trabajo a corto y mediano plazo.

### **Padrones:**

A diferencia de otros estados, en Tabasco el padrón de la UAEM, les ha resultado de gran apoyo en la localización de personas que no han iniciado o concluido su educación básica incorporación.

## **OPINIÓN DE LAS REUNIONES DE BALANCE OPERATIVO**

La Campaña de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, conduce a realizar acciones que rompan con lo que por inercia se ha venido realizando en las tareas educativas en la atención a personas mayores de quince años que no han iniciado o concluido su educación básica, es el camino para lograr los objetivos y alcanzar las metas de alfabetizar a 2.2 millones de jóvenes y adultos, así como conducir a que 2.2 millones de concluyan su educación primaria y 3.1 terminen su educación secundaria.

En la búsqueda de llevar servicios educativos a 7.5 millones de mexicanos en esta situación de marginalidad, el INEA ha realizado acciones de trascendencia donde destacan las siguientes:

- Convenios Nacionales de Colaboración a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, con instancias y dependencias como Prospera, CONAFE, IMSS-Prospera, Educación Media Superior.
- Presupuestos nunca aplicados a la Educación para los Adultos donde se fortalecen las gratificaciones a figuras solidarias y el apoyo económico al educando de alfabetización.
- Equipamiento a los 26 Institutos Estatales y las 6 Delegaciones del INEA.

- Aseguramiento de módulos a educandos en tiempo y forma.
- Gestión y envío de padrones de personas en analfabetismo o rezago educativo en apoyo a la incorporación.
- Incremento de figuras solidarias para ofrecer los servicios educativos a la demanda de cada estado.
- Adecuación del esquema de gratificación para fortalecer las tareas alfabetizadoras.
- Implementación de una campaña nacional de difusión con actividades diversas, en apego a las características de cada entidad y región.
- Fortalecimiento de la capacitación inicial y continua para garantizar asesoramiento de calidad a los educandos.
- Facilidades a los educandos para incorporarse sin documentos, dándoles el servicio educativo y apoyándole en los trámites de los mismos para integrar su expediente.
- Implementación del SAEE para dar seguimiento a las tareas educativas de alfabetizadores, asesores, Técnicos Docentes, Coordinadores de Zona.
- Realización de reuniones de balance operativo para verificar los diferentes procesos educativos participando desde la Dirección General de los IEEA hasta las figuras solidarias, en estas reuniones se analizaron problemáticas y se establecieron compromisos de trabajo o líneas de acción que llevarán las figuras operativas al fortalecimiento de sus acciones de mejora.
- Reuniones de evaluación, retroalimentación y establecimiento de compromisos de trabajo con los aliados más representativos de la Campaña Nacional, así como autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno.
- Se firmó Convenio de Colaboración en apoyo a la Campaña Nacional con Gobiernos Estatales, quienes brindaron respaldo presupuestal y material en algunos casos.
- Establecimiento del Programa Intensivo de Incorporación PIIA.

**Como resultado de las Reuniones de Balance Operativo, se lograron percibir las siguientes problemáticas:**

- Dificultad para romper con la inercia de trabajo de más de treinta años.
- Falta comunicación entre las Coordinaciones de Zona, técnicos docentes, enlaces, alfabetizadores y asesores; situación que dificulta las líneas de acción emanadas del INEA.



- Existen técnicos docentes y asesores que por sus años de servicio con adultos consideran la capacitación y actualización como innecesaria.
- Mucha información llega a la Coordinación de Zona y no se comunica a técnicos docentes, enlaces educativos y asesores.
- Coordinadores de zona que por evitar problemas no enfrentan las deficiencias existentes prefiriendo llevar una dinámica de confort ante las problemáticas de su zona.
- Desconocimiento de Reglas de Operación del ejercicio en curso.
- Desconocimiento de Convenios Nacionales de Colaboración entorno a la CNAyARE, por alfabetizadores, asesores y técnicos docentes.
- Técnicos docentes que incumplen las tareas que les corresponden, lo cual afecta de manera considerable el logro de metas.
- Técnicos docentes que se adueñan de microrregiones impidiendo la participación de alfabetizadores o asesores de nuevo ingreso ajenos a su grupo, que en muchas ocasiones son familiares.
- Carencia de seguimiento y acompañamiento al educando en el proceso educativo, lo cual impide detectar a tiempo la inactivación.
- Poco interés en fortalecer o establecer círculos de estudio, situación que ampara evidenciar
- Familiares de técnicos docentes en su microrregión, lo cual conduce a educandos y UCN ficticios.
- Alto porcentaje de inactivación, incluso mayor a la incorporación.

## **También se establecieron Compromisos de trabajo o líneas de acción con la participación protagónica de los asistentes.**

- Establecer mecanismos que permitan evidenciar la entrega de información o documentos de apoyo, a partir de las coordinaciones de zona garantizando así una comunicación descendente y ascendente.

- Promover la formación y actualización que fortalezca la operatividad de los servicios educativos en un marco de calidad y acorde a las características de los educandos.
- Los enlaces educativos fortalecerán las tareas de incorporación y seguimiento al educando para subsanar la falta de compromiso de algunos técnicos docentes ante la CNAyARE.
- Analizar el contenido de las Reglas de Operación 2015, operando en la práctica principalmente los esquemas de gratificación, entrega de estímulo al educando de alfabetización, atención educativa inmediata al joven o adulto aplicando en la incorporación la flexibilidad de las Reglas de Operación para integrar el expediente del educando.
- Realizar reuniones de empate de estructuras de Prospera, CONAFE, IMSS-Prospera y Educación Media Superior principalmente; para garantizar la operatividad del contenido de las cláusulas establecidas en los convenios nacionales de colaboración.
- Dar cumplimiento puntual por parte de IEEA y Delegaciones a los acuerdos que surgen en reuniones tripartitas Prospera-CONAFE-INEA o con otros aliados, cumpliendo con la responsabilidad que nos corresponde como encargados de la educación para los adultos.
- Dar utilidad a los Padrones de Prospera, UAEM, SAGARPA, Gobierno Estatal, D.I.F., etc., aprovechando la información que tiene cada uno de ellos.
- Los IEEA y Delegaciones del INEA, implementarán propuestas de seguimiento del educando en coordinación con coordinadores de zona, enlaces educativos, técnicos docentes, asesores y alfabetizadores, con la finalidad de reducir la inactivación.
- Fortalecer en las diferentes coordinaciones de zona, el establecimiento de círculos de estudios con horarios de atención apegados a las necesidades de jóvenes y adultos, con el propósito de garantizar al educando atención en su proceso educativo.
- Dar seguimiento puntual a los acuerdos o líneas de acción establecidas en la Reunión de Balance Operativo.

## ATENCIÓN A VOLUNTARIOS, FIGURAS SOLIDARIAS E INCONFORMIDADES EN REDES SOCIALES



Como resultado del Programa de Comunicación Social INEA 2015 de la Dirección de Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional y de la Difusión de los Servicios Educativos a través espacios diversos por el Director General del INEA, Lic. Alfredo Llorente Martínez, se ha podido establecer comunicación con miles de personas que manifiestan interés por participar como voluntarios en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, mismos que se canalizan a los IEEA o Delegación del INEA para su atención, capacitación e incorporación como alfabetizadores o asesores.

### Registro y seguimiento a voluntarios

Para mejorar la calidad del servicio de Atención de Voluntarios que solicitan sumarse a la campaña como resultado de la estrategia de difusión, la DAS generó tres plataformas de registro: para Facebook, para el Portal Institucional y para el Call Center.


Esto facilitó la realización de llamadas de seguimiento del Call Center para atención personalizada del público interesado en participar, generando un registro por estado y municipio, lo cual facilita el contacto y seguimiento en los IEEA y Delegaciones de los interesados en participar.

### Ejemplo de relación de voluntarios que manifiestan interés Por participa en la Campaña Nacional de Alfabetización y abatimiento del Rezago Educativo

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO
Claudia Martínez Martínez	<a href="mailto:claudia.mtz2.mx@gmail.com">claudia.mtz2.mx@gmail.com</a>	Calle Benito Miranda Las Peñas Localidad, UH Vergel Santa Cruz	044-55-41-84-78-95
Valeria Almanzán Alfaro	<a href="mailto:vale.dread@hotmail.com">vale.dread@hotmail.com</a>	Col. Península Infonavit Iztacalco	044-55-11-51-40-30
Brenda Galindo Rodríguez	<a href="mailto:intuicionintrovertida@gmail.com">intuicionintrovertida@gmail.com</a>	Valle de Paraiso, Col. El Mirador	01-55-27-78-42-90
Paulina Garcia Garcia	<a href="mailto:paulinagarcia.g92@gmail.com">paulinagarcia.g92@gmail.com</a>	C. Sur 14, Col. Agricola Oriental	55-91-90-10-27
Alejandra Pliego Regalado	<a href="mailto:uh.rainbow@hotmail.com">uh.rainbow@hotmail.com</a>	C. Torres San Antonio Demet Col. Carola	55-32-62-59-86
Concepción Picazo Viveros	<a href="mailto:cpv3183@hotmail.com">cpv3183@hotmail.com</a>	Col. Providencia	044-55-27-58-76-99
Gary Pavón Chávez	<a href="mailto:gary_only@live.com">gary_only@live.com</a>	C. Tenochtitlan, Col. Santa Isabel Tola	57-81-49-08

Fabiola Marín Luna	<a href="mailto:favycadndy@outlook.com">favycadndy@outlook.com</a>	U.H. Villa de los Trabajadores Edificio 7G, Depto. 303	58-63-69-70
Karla Jazmín Plaza Hernández	<a href="mailto:k.j.plaza@hotmail.com">k.j.plaza@hotmail.com</a>	C. Miguel Schultz, Col. San Rafael	55-41-77-11-25
Luis Arturo García García	<a href="mailto:nirvana_dkurtcobain@hotmail.com">nirvana_dkurtcobain@hotmail.com</a>	C. Sur 14, Col. Agrícola Oriental	22-35-98-11
Beatriz Avila Solano	<a href="mailto:bavisolo48@gmail.com">bavisolo48@gmail.com</a>	C. Alba 23, Col. Insurgentes Cuicuilco	63081440, 04-5549444475
Pedro Noriega Sacristán	<a href="mailto:veintodeobsidiana@gmial.com">veintodeobsidiana@gmial.com</a>	C. Antonio Caso 65, Col. San Rafael	57-03-04-93

## QUEJAS DE FIGURAS SOLIDARIAS Y EDUCANDOS EN REDES SOCIALES

**Casa De Empeños** Acciones ▾  

---

 **Casa De Empeños** 3 de agosto de 2015 20:02

Hola. Solo para comentar lo siguiente, como es posible que esten en campaña y que no cuenten con la papeleria necesaria, comento lo siguiente por que en la coordinacion 18 de sahuayo no facilitan los registros, los asesores los tienen que pagar y estan muy inconformes.

---

 **Casa De Empeños** 3 de agosto de 2015 20:04

Por que no es justo que se les gratifique tan poquito y que todavia ellos paguen la papeleria. Es una injusticia

Sergio

AL

ANA LAURA CAMPOS<[anacampos\\_jb@hotmail.com](mailto:anacampos_jb@hotmail.com)>

Responder a todos |

lun 20/07/2015 05:41 p.m.

Hola

Me podrías ayudar?

A este técnico docente no le han pagado un solo examen desde que está colaborando en INEA

Saludos.

plaza comunitaria ostor

Guardado en: jue 30/07/2015 12:37 p.m.

Estimada Gloria Peñaloza:

Llegó esta problemática que canalizo a la Delegación para su atención, mucho agradeceré información objetiva y así estar en condiciones de responder.

Gracias.

Saludos cordiales.

AL

ANA LAURA CAMPOS<anacampos\_jb@hotmail.com>

|

mié 29/07/2015 03:33 p.m.

mié 29/07/2015 03:33 p.m.

Hola Jacobo:

Oye, a quién hay que turnar esto, nada más que es con carácter de urgente, como puedes ver.

Saludos y gracias

---

Date: Wed, 29 Jul 2015 16:08:18 -0500

Subject: Fwd: plaza comunitaria ostor

From: contactoinea@gmail.com

To: anacampos\_jb@hotmail.com

Saludos. buenas tardes

Mi nombre es Gloria Gabriela Trigueros mercado, soy responsable de la plaza comunitaria ostor en ecatepec I , edo. de México, en mi coordinación de zona me indican que no puedo aplicar exámenes en físico en la plaza que solo puros exámenes en línea , por este motivo se les solicito a los educandos a realizar su ed1 y emp, epe en otra sede pues estos exámenes solo se aplican en físico , al acudir los educandos a la sede 478 , 450 les indican que no podran presentar su examen por que no llevan el material completo (exámenes) y el día de mañana tengo aplicación en la sede 474 ,espero y si me manden exámenes completos.

La aplicadora Verónica Carrasco Mendoza , me indica que en la coordinación de zona no hay materia completo .

esto genera muchos problemas pues toda la labor que se viene haciendo , en cuestión de segundos se viene a bajo .

Espero nos den respuesta muy pronto para poder cumplir con nuestras metas y sobre todo brindar un buen servicio a la gente.

Se despide de usted su atenta y segura servidora

Responsable de la plaza comunitaria Ostor  
gloria gabriela trigueros mercado

RV: Liliana Alvarez

AL

ANA LAURA CAMPOS<anacampos\_jb@hotmail.com>

RE: RV: Liliana Alvarez

lun 07/09/2015 09:08 a.m.

Garcias Jacobo, quedo al pendiente. Buen inicio de semana

Guardado en:

LL

Luis López Acle

Responder a todos |

lun 07/09/2015 09:07 a.m.

Para:

lun 07/09/2015 09:07 a.m.

Elementos enviados

Elementos enviados

Reenviaste este mensaje el 31/08/2015 11:32 a.m.

Estimado Delegado:

Por indicaciones del Lic. Gerardo Molina Álvarez, reenvío inconformidad para su atención y seguimiento, mucho agradeceré pueda informar de las acciones realizadas para resolver esta inconformidad que viene presentándose desde los primeros meses del año.

Saludos afectuosos

Jacobo Honorato Martínez

AL

ANA LAURA CAMPOS<anacampos\_jb@hotmail.com>

vie 04/09/2015 04:16 p.m.

Reenviaste este mensaje el 07/09/2015 09:07 a.m.

[INEA Nacional](#)

13 de febrero de 2015 11:22

Buen día Liliana, estamos canalizando tus comentarios al área correspondiente para darle el direccionamiento adecuado.

**[Liliana Alvarez](#)**

3 de septiembre de 2015 14:43

ya les había mandado mensaje en febrero véanlo, ayer fui nuevamente testigo de hechos ya mencionados la técnico docente es Karina Mora Lara de la cz. 01 delegación Qro.

Liliana Álvarez

AL

ANA LAURA CAMPOS<anacampos\_jb@hotmail.com>

|

lun 07/09/2015 04:28 p.m.

Para:

lun 07/09/2015 04:28 p.m.

Zaaaasss!!!!

Qué bárbaros, con mucho gusto lo checamos y te informo.

Saludos!!!

JH

Jacobo Honorato Martínez

Responder a todos |

lun 07/09/2015 03:24 p.m.

Para:

lun 07/09/2015 03:24 p.m.

Elementos enviados

Elementos enviados

Reenviaste este mensaje el 31/08/2015 11:32 a.m. Estimada Laura:

En relación al asunto que me enviaste, ya fue atendido por el Delegado de Querétaro y pudo percibir que es un anónimo amparado con el nombre de Liliana Álvarez, por lo anterior te solicito de la manera más atenta puedas solicitar a la denunciante su teléfono, correo electrónico u otro medio que nos permita establecer comunicación; en virtud de no existir esa persona en la estructura operativa de la Delegación de INEA en Querétaro.

Saludos cordiales

Jacobo Honorato Martínez

Jessica Moreno

AL

ANA LAURA CAMPOS<anacampos\_jb@hotmail.com>

Responder a todos |

mié 09/09/2015 10:13 a.m.

Para:

mié 09/09/2015 10:13 a.m.

Reenviaste este mensaje el 31/08/2015 11:32 a.m.

[ineejad\\_federal.xlsx11 KB](#)

Buen día Jacobo, pregunta Jéssica Moreno, si tendremos alguna información sobre las gratificaciones, ella apoya una Plaza Comunitaria de Iztacalco.

Saludos.



**De:** osvaldo ortiz <santosoo@gmail.com>  
**Enviado:** lunes, 14 de septiembre de 2015 11:52 a. m.  
**Para:** Luis López Acle  
**Asunto:** Re: Reposición de Certificado

muchas gracias agradezco su ayuda y la importancia que dieron a mi petición GRACIAS

El 14 de septiembre de 2015, 12:06, Luis López Acle <[subdelegaciones1@inea.gob.mx](mailto:subdelegaciones1@inea.gob.mx)> escribió:

C. Santos Osvaldo Ortiz González:

En atención a su petición de fecha 18 de agosto de 2015, en la cual solicita reposición de certificado de secundaria a través de las Redes Sociales, me permito hacer de su conocimiento que por instrucciones del Director General del INEA, Lic. Alfredo Llorente Martínez, fue tramitado y enviado a la Coordinación Regional ubicada en Av. Morelos No. 138 Oriente, Torreón , Coahuila, con la finalidad de quedar a su disposición.

Cabe mencionar que personal del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Coahuila, establecerá comunicación con usted, para acordar fecha y hora de entrega en base a sus necesidades.

Saludos cordiales

Gerardo Molina Álvarez  
Director de Delegaciones y Coordinación  
con Institutos Estatales.

## **RESPUESTA DE INSTITUTOS O DELEGACIONES DEL SEGUIMIENTO A VOLUNTARIOS DE REDES SOCIALES**

### **NOTA INFORMATIVA**

*Dirección de Delegaciones y  
Coordinación con Institutos Estatales*

---

**Para: Profesor Jacobo Honorato Martínez**  
Dirección de Delegaciones y Coordinación  
Con Institutos Estatales

**De: David Cerón Laguna**  
Coordinador de Comunicación Social  
y Enlace Interinstitucional.  
INEA, Estado de México.

Estimado Profesor Jacobo:

En respuesta a la plática sostenida vía telefónica, respecto a la situación que se generó por las denuncias de la Señora **Yolanda Ascencio Ambrosio** con algunos medios de comunicación, derivado del incidente ocurrido en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y que corresponde a la Coordinación de Zona de Tlalnepantla, le informo lo siguiente:

- El incidente se originó después de que el Coordinador de Zona en Tlalnepantla, Sergio Flores Torres tomara la decisión de realizar algunos cambios administrativos dentro de la Zona a su cargo, lo que provocó la confusión y malestar por parte de algunos educandos, los detalles los tienen registrados en la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA Nacional ya que su Titular el Dr. Luis Antonio Pérez González, asistió a una de estas reuniones con los inconformes, **le anexo el documento.**
- La señora Yolanda Ascencio Ambrosio es la encargada de firmar un documento junto con otras dos personas, en donde le solicitan a las autoridades del INEA, la apertura de la plaza comunitaria ubicada en el Centro Cultural Bosques; así como la reinstalación de los asesores y técnicos docentes de la misma. Cabe destacar que la persona en comento, firma sin hacer mención de alguna referencia que la vincule como educando del INEA y que en los registros no aparece su nombre, **le anexo el documento.**
- Esta Señora Yolanda Ascencio es la encargada de solicitar la presencia de algunos medios de comunicación y reporteros como lo fueron: **Loret de Mola, A quien corresponda, Noticias Zona Cero, y Revista Proceso;** así como al **Gobernador del Estado de México Dr. Eruviel Ávila Villegas,** a través de sus cuentas en la **RED SOCIAL TWITTER;** para denunciar que les estaban quitando a sus maestros y cerrando sus escuelas, claramente se aprecia la falta de conocimiento de la situación por parte de esta actora, ya que en el INEA no hay escuelas y tampoco maestros, lo que demuestra que no hay ninguna relación de esta persona con los hechos ocurridos en la plaza comunitaria antes referida.
- Estas denuncias no tuvieron ECO en los medios de comunicación antes mencionados, ya que se procedió a realizar un monitoreo de los mismos, sin ningún resultado que pudiesen afectar la imagen del INEA Nacional; así como el de la Delegación en el Estado de México.
- Para finalizar y como complemento, le informo que esta persona Yolanda Ascencio Ambrosio junto con otras personas ajenas a lo que sucedía al interior de la plaza comunitaria, fueron las encargadas de movilizar a más personas para hacer de esto una revuelta, la cual afortunadamente no tuvo consecuencias mayores más que la de la protesta.

Espero sea precisa esta nota informativa de los hechos ocurridos, reciba un cordial saludo y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

### **Atentamente**

**David Cerón Laguna**

Coordinador de Comunicación Social  
y Enlace Interinstitucional  
INEA, Estado de México.

**De:** Juridico Michoacan

**Enviado:** martes, 11 de agosto de 2015 08:46 p. m.

**Para:** Gerardo Molina Alvarez

**Asunto:** Atención a Denuncia Morelia

Licenciado Gerardo Molina, buenas noches:

En seguimiento a la solicitud del Profr. Honorato Martínez, le envió las constancias con las que se da contestación a las peticiones del C. Ricardo Pérez Ramírez, dando por concluido el presente asunto, en la inteligencia de que la documentación original fue enviada a la Dirección General y la recibirán el día de mañana por valija oficial.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Ma. Del Refugio Alcalá De Jesús.

Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos  
INEA Michoacán.

SEP



"2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DELEGACIÓN MICHOACÁN  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN  
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
Morelia, Mich., a 11 de Agosto de 2015  
Hacia: Secretaría de Educación

LIC. ALFREDO LLORENTE MARTÍNEZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE.

En seguimiento al correo electrónico suscrito por el Profesor Eusebio Hernández Martínez, del área de Delegaciones e Institutos Estatales, a través del cual solicito llegar la documentación presentada por el C. Ricardo Pérez Romero, mediante correo suscrito el día 29 de junio de 2015, y dirigido a usted, por un posterior seguimiento laboral, le informo lo siguiente:

Como consecuencia de la reunión de trabajo de fecha 3 de agosto de 2015, se acordó la reincorporación de la unidad operativa del Toluca a la Microregión 05 Toluca, tanto con los asesores y recursos asignados hasta el día 31 de marzo de 2015 a cargo del C. Tiberto Escobar Aguado Pérez Romero, como así de dependiente de la documentación que además como apoyo de la información que se solicita, siendo con lo anterior por acordado el presente asunto.

Siendo por el momento, queda un correo adjunto.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN JOSÉ DÍAZ BARRIGA VARGAS  
Encargado de la Delegación del INEA en Michoacán

Cc: Lic. Eusebio Hernández Martínez (2) (Seguimiento a la documentación del asunto). Por el momento, quedo.

A: Alvarado 1, Morelia Psc. No. 6000, Col. Realistas, Morelia, Michoacán, C.P. 50137.  
<http://portal.ineadef.gub.mx> correo electrónico: [ineadef@ineadef.gub.mx](mailto:ineadef@ineadef.gub.mx)  
Tel.: 52 54 5 1 36 38 02, 3 37 42 82 Ext.520

Lic. Alfredo Antonio Llorente Martínez  
Director General de INEA  
Presente.

En seguimiento a su solicitud de información referente a la C. Veronica Hernández Vidal, me permito anexar al presente oficio debidamente detallado, así como los elementos con los que se acreditaron la baja temporal de la antes mencionada.

Departamento Jurídico

ACTA CIRCUNSTANCIADA  
DE HECHOS

En la ciudad de Acayucan, Veracruz, siendo las 12:18 del día tres, del mes julio, del año 2015, reunidos están en las oficinas que ocupa la Coordinación de Zona de Acayucan del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicada en la calle Negrete No. 19-A, de la colonia Centro, de la ciudad de Acayucan, Veracruz, C.P. 96200, la C. Lic. Herméinda Herrera Juárez, Coordinadora de Zona, y los C.C. Sergio Martínez Alejandro, Elsaama Mozo Hernández, Jefe de la Unidad de Administración, y auxiliar de Acreditación, respectivamente, todos servidores públicos de este Instituto, con el objeto de levantar la presente Acta Circunstanciada de hechos, por la emisión de un certificado, bajo los siguientes:

HECHOS

EN USO DE LA VOZ, la C. Lic. Herméinda Herrera Juárez COORDINADORA DE ZONA EN Acayucan, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, identificándose con credencial de elector con folio 0016064577514, y con domicilio particular en calle Las Flores, Número 104 de la colonia Viskata de la ciudad de Acayucan, Veracruz, advertido de las penas en que se incurre al declarar en falsedad, ante una Autoridad distinta de la Judicial, **declara lo siguiente:** Estando en mi privado recibí al Sr. Ulises López Hernández, el cual es educando de este Instituto para hacerte entrega de su certificado, en presencia de la C. Elsaama Mozo Hernández Auxiliar del Depto. de Acreditación como testigo del acto, entonces me dirigí hacia el Señor Ulises López Hernández para felicitarlo por el logro obtenido en sus estudios, después le pregunté donde había estudiado a lo que me respondió que no había estudiado en ningún círculo de estudio sino que había recibido apoyo directo de una persona de la Coordinación de nombre Verónica y luego le pregunté si había pagado algo por su certificado, asegurándome que sí, que sólo había pagado \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.), en este preciso momento entró a mi oficina el Ing. Sergio Martínez Alejandro Jefe Administrativo, quien escuchó de viva voz lo que el educando mencionó. En todo lo que tengo que decir: \_\_\_\_\_

El C. Ulises López Hernández **Educando** DE LA COORDINACIÓN DE ZONA DE Acayucan, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, identificándose con credencial de elector con folio 0834093739670, y con domicilio particular en calle Embiano Zapata s/n de la Localidad de Zapopan de Cabañas de la ciudad de Catemaco, Veracruz, C.P. 96270, advertido de las penas en que se incurre al declarar en falsedad, ante una Autoridad distinta de la Judicial, **declara lo siguiente:** Recibí una llamada telefónica el día trece de junio del 2015, donde me notificaban que ya estaba mi certificado, por lo que me presente hoy en la Coordinación de Zona para recibir mi certificado de estudios de nivel Secundaria, y a la hora que se me hace entrega del certificado la Coordinadora me preguntó quien me atendió a quien me estuvo dando la

asesoría a lo que respondí que no asistí a ninguna asesoría, sino que recibí el apoyo directo de una persona de nombre Verónica de la Coordinación de Zona, posteriormente me preguntó si había pagado algo por el certificado, a lo que respondí que sí, que pague solo \$500.00 (Quientos Pesos 00/100 M.N.) y que en tres meses iba a obtener mi certificado, el trato lo hizo con mi esposa de nombre Reyna Bibiano González. Comento también que estoy radicando en la Localidad de Tecuanapa Municipio de Acayucan, y trabajo en la Localidad de las Perlas del Golfo, Municipio de Mecayapan, Ver. Mi número telefónico es 2981079686 Es todo lo que tengo que decir.....

Sin otro asunto que tratar se da por terminado el levantamiento de la presente Acta Administrativa, el mismo día de su inicio siendo las 13:38, firmando para constancia los que en ella intervinieron, al margen y al calce, anexando fotocopia de la credencial de elector.

COORDINADOR DE ZONA DE ACAYUCAN



LIC. HERMELINDA HERRERA JUAREZ

EDUCANDO

C. ULISES LOPEZ HERNANDEZ

TESTIGOS

AUXILIAR DE LA UNIDAD DE  
ACREDITACION



C. ELISAMA MOZO HERNANDEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA COORDINACIÓN DE ZONA DE  
ACAYUCAN

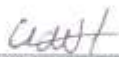
C. ING. SERGIO MARTINEZ ALEJANDRO

LIC. MARIA DEL SOCORRO SANDOVAL VAZQUEZ  
DIRECTORA ESTATAL DE IVEA  
JALAPA, VER.

En virtud de que a través de la vía telefónica me informaron que mi Certificado de Secundaria ya estaba en la oficinas del IVEA, ubicada en la calle Negrete #19, esquina con Javier Mina, de la Ciudad de Acayucan, Veracruz, y que cuando pudiera pasara a recogerlo y fue que el día tres de julio, en compañía de mi esposa Reyna Bibiano González, fuimos a dicha dependencia, y al llegar a dicho lugar pregunte si ya había llegado mi certificado y fue que una persona a la que mencionaban como Lic. Herrera, me pregunto que si ibamos por Certificado y yo le dije que sí y fue que saco un documento de dos hojas y me dijo que para poder entregarme mi certificado se lo tenía que firmar a lo que le dije que si me dejaba leerlo para saber que firmaba y un poco déspota me dijo que no, que si quería mi certificado primero se lo tenia que firmar, y fue que por querer mi Certificado le firme dicho documento sin que me lo leyera o dejara que yo lo leyera, y después de que se lo firme se metió a otro cuarto pensando que iba por mi Certificado pero al regresar me dijo que no me iba a entregar el Certificado hasta que llevara el documento que le firmé a Xalapa y regresara, por lo que molesto yo como mi esposa le dijimos que entonces porque me había obligado a firmar el documento sino me iba a entregar mi certificado por lo que a través de este escrito me dirijo a Usted para que me ayude y pueda recibir mi certificado.

En enero presenté un examen diagnostico pasando 10 módulos, reprobando dos módulos: aguas con las adicciones y operaciones avanzadas, los presenté en febrero de este año.

ATENTAMENTE



C. ULISES LÓPEZ HERNÁNDEZ

Las entidades donde más voluntarios han manifestado su deseo en participar en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, son el Distrito Federal y el Estado de México, seguramente por los medios de comunicación existentes y por la demanda de empleo propia del centro del País.

Aproximadamente el 95% de los voluntarios que manifiestan interés en participar a través de la Redes Sociales, al conocer el esquema de gratificaciones y mencionarles que deben formar un grupo y asesorar en horarios que respondan a las necesidades de los adultos, agradecen la oportunidad y se retiran en busca de otras oportunidades laborales que les garanticen estabilidad laboral y un sueldo.